

Índice

| | |
|--|----|
| Sección 1. Ámbito de Aplicación | 3 |
| Información Cualitativa | 3 |
| Información Cuantitativa | 4 |
| Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR) | 5 |
| Formulario KM1 – Parámetros clave | 5 |
| Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos..... | 5 |
| Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) | 22 |
| Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras | 23 |
| Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras..... | 23 |
| Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros..... | 25 |
| Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores | 26 |
| Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)..... | 26 |
| Sección 4 – Composición del capital y TLAC | 27 |
| Formulario CC1: Composición del capital regulador..... | 27 |
| Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance..... | 29 |
| Sección 5 - Parámetros de supervisión macroprudencial..... | 30 |
| Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico..... | 30 |
| Sección 6 - Coeficiente de apalancamiento | 30 |
| Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | 30 |
| Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento | 30 |
| Sección 7 – Liquidez | 31 |
| Tabla LIQA – Gestión del riesgo de Liquidez..... | 31 |
| Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez..... | 33 |
| Formulario común de divulgación del LCR | 34 |
| Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)..... | 34 |
| Sección 8. Riesgo de Crédito..... | 37 |
| Tabla CRA: Información cualitativa de Riesgo de Crédito | 37 |
| Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos..... | 45 |
| Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento (En miles) | 45 |
| Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos | 45 |
| Tabla CRB-A – Informativa adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos..... | 50 |
| Información cuantitativa..... | 50 |
| Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito..... | 51 |
| Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general..... | 52 |
| Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito | 53 |
| Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)..... | 54 |

| | |
|--|----|
| Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo | 55 |
| Sección 9: Riesgo de contraparte..... | 57 |
| Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte | 57 |
| Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método | 57 |
| Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) Objetivo:..... | 58 |
| Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo | 58 |
| Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR) | 58 |
| Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados..... | 58 |
| Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central..... | 58 |
| Sección 10. Titulización | 58 |
| Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización | 58 |
| Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión..... | 60 |
| Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación | 60 |
| Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital | 61 |
| Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)..... | 61 |
| Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)..... | 62 |
| Sección 11. Riesgo de Mercado | 63 |
| Tabla MRA: Información cualitativa de Riesgo de Mercado | 63 |
| Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar | 64 |
| Sección 12. Riesgo de tasas de interés en la cartera de inversión | 65 |
| Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB..... | 65 |
| Información cualitativa..... | 65 |
| Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB | 68 |
| Sección 13. Remuneraciones..... | 69 |
| Tabla REMA: Política de remuneración | 69 |
| Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero | 70 |
| Sección 14. Riesgo operacional | 71 |
| Sección 15. Activos Gravados | 72 |

Sección 1. Ámbito de Aplicación

Información Cualitativa

Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras"

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios

Al 31 de marzo de 2024 la Entidad ha consolidado sus Estados Financieros con los Estados Financieros de las siguientes sociedades:

| Subsidiarias | Domicilio principal | País | Actividad principal |
|--|--|-----------|--|
| Bancor Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. | Bartolomé Mitre 341 5 piso - Oficina A-, CABA. | Argentina | Agente de Administración de PIC de FCI |
| Servicio de Pago S.A.U. | Bartolomé Mitre 341 6 piso, CABA. | Argentina | Prestar servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros |

La participación de la Entidad en las sociedades que consolida es la siguiente:

- Al 31 de marzo de 2024:

| Subsidiarias | Acciones | | Porcentual de la Entidad | |
|--|---------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|
| | Tipo | Cantidad | Capital Total | Votos posibles |
| Bancor Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. | Ordinarias, nominativas no endosables | 149.537.022 | 100% | 149.537.022 |
| Servicios de Pago S.A.U. | Ordinarias, nominativas no endosables | 508.933.906 | 100% | 508.933.906 |

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2024.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene el control. La Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación continuada en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la participada, para influir sobre estos rendimientos.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Entidad y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y cada componente de otros resultados integrales de la Entidad y sus subsidiarias. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de las subsidiarias son elaborados a las mismas fechas y por los mismos períodos contables que los de la Entidad, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por la Entidad. En caso que sea necesario, se realizan los ajustes correspondientes a los estados financieros de la subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No aplica

Información Cuantitativa

Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

No aplica

Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

No aplica

Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulatorio la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplica

Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

| Conceptos | | T | T-1 | T-2 | T-3 | T-4 |
|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Capital disponible (importes) | | | | | | |
| 1 | Capital ordinario de Nivel 1 (CO1) | 369.762.578 | 207.431.507 | 108.593.288 | 81.266.626 | 62.879.803 |
| 2 | Capital de Nivel 1 | 369.762.578 | 207.431.507 | 108.593.288 | 81.266.626 | 62.879.803 |
| 3 | Capital total | 369.762.578 | 207.431.507 | 108.593.288 | 84.616.229 | 65.404.988 |
| Activos ponderados por riesgo (importes) | | | | | | |
| 4 | Total de activos ponderados por riesgo (APR) | 1.492.630.073 | 932.262.212 | 632.363.375 | 483.695.150 | 389.012.372 |
| Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR | | | | | | |
| 5 | Coefficiente CO1 (%) | 24,77 | 22,25 | 17,17 | 16,80 | 16,16 |
| 6 | Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) | 24,77 | 22,25 | 17,17 | 16,80 | 16,16 |
| 7 | Coefficiente de capital total (%) | 24,77 | 22,25 | 17,17 | 17,49 | 16,81 |
| Requerimientos adicionales (márgenes) de CO1 en porcentaje de los APR | | | | | | |
| 8 | Requerimiento del margen de conservación de capital | - | - | - | - | - |
| 9 | Requerimiento del margen contracíclico (%) | - | - | - | - | - |
| 10 | Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%) | - | - | - | - | - |
| 11 | Total de requerimientos adicionales específicos de CO1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10) | - | - | - | - | - |
| 12 | CO1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%) | - | - | - | - | - |
| Coefficiente de apalancamiento de Basilea III | | | | | | |
| 13 | Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 2.403.125.709 | 1.842.906.568 | 1.484.124.540 | 1.072.516.739 | 870.458.847 |
| 14 | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13) | 15,39 | 11,26 | 7,32 | 7,58 | 7,22 |
| Coefficiente de cobertura de liquidez | | | | | | |
| 15 | HQLA totales | 129.870.425 | 163.139.324 | 213.755.278 | 232.920.754 | 183.621.446 |
| 16 | Salida de efectivo neta total | 140.448.852 | 163.659.867 | 119.507.164 | 140.941.028 | 72.277.986 |
| 17 | Coefficiente LCR (%) | 0,92 | 1,00 | 1,79 | 1,65 | 2,54 |
| Coefficiente de financiación estable neta | | | | | | |
| 18 | Total de financiación estable disponible | 572.597.393 | 1.116.892.443 | 964.133.219 | 725.140.253 | 572.597.393 |
| 19 | Total de financiación estable requerida | 233.949.646 | 471.987.328 | 406.323.182 | 314.254.010 | 233.949.646 |
| 20 | Coefficiente NSFR | 2,45 | 2,37 | 2,37 | 2,31 | 2,45 |

Nota: Información a Marzo '2024

La información a Marzo 2024 y Diciembre 2023 se detalla de modo consolidado.

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

a. **Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.**

El perfil global de riesgo está relacionado al perfil de negocios de una banca tradicional, y fue fijado teniendo en cuenta los objetivos manifestados en la Misión, Visión y Ejes Estratégicos de la Entidad, correlacionado con la necesidad de resultados positivos en un marco de sustentabilidad y el mantenimiento de un adecuado nivel de capitalización.

El perfil de negocios quedó delineado en el plan comercial aprobado por el Directorio y remitido al BCRA en el marco del régimen informativo de Plan de Negocios. Se entiende que dicho plan logra concatenar las necesidades del negocio con un perfil de riesgos acorde a los productos y líneas de financiamiento impulsadas, y el carácter de agente financiero del Estado Provincial.

En ese sentido la visión, misión y Valores que dan origen a las bases del Plan de Acción son las siguientes:

Visión:

Nuestra Visión es ser un banco de desarrollo regional líder, reconocido por su solidez, eficiencia y competitividad, por su excelencia operativa y calidad de atención, así como por su fuerte compromiso con el progreso del sector productivo de la Provincia, la región y la comunidad en general.

Misión:

Proveer servicios y productos financieros de calidad, eficientes y competitivos, apoyando el progreso de las familias y empresas, impulsando de esta manera a la región y propiciando el desarrollo de nuestros recursos humanos, logrando ser referentes de una gestión sustentable en nuestra comunidad.

Valores:

- Orientación al cliente
- Sustentabilidad
- Compromiso Social
- Evolución
- Trabajo en equipo
- Profesionalismo

En base a la estrategia general de la Entidad, se confeccionó el Plan Estratégico 2023-2026. El mencionado Plan se basa en la Visión, Misión y Valores de la Institución. Y a partir de estos conceptos base y consolidando la idea central de atención 7x24, se definen Objetivos Estratégicos que impulsan el accionar de la institución y hacen base para la definición del Plan de Negocio y Planes comerciales.

Conforme la evaluación del Directorio y la Alta Gerencia, la Entidad se encuentra expuesta a los riesgos que se enuncian a continuación, como los más relevantes, dado que su exposición es más significativa:

Riesgo de crédito

Deviene de la posibilidad que el tomador de un préstamo o emisor de un activo incorporado al Banco no cumpla con su obligación al vencimiento. En la entidad, la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional.

El riesgo de incobrabilidad es monitoreado en forma permanente por la Estructura organizacional implicada en la administración de este riesgo tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

La información sobre exposiciones a partir de la descripción de las carteras de consumo y comercial de la entidad y las características generales de los métodos existentes para la admisión y seguimiento del riesgo de crédito son incorporados en notas a los estados contables y en los regímenes de información vigentes presentados en BCRA.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas ligadas a la inversión y el grado de realización de los activos. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la imposibilidad de cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes o futuros y con las garantías, sin afectar para ello operaciones diarias o la condición financiera.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como la tasa de interés, tipos de cambio y cotización de activos financieros.

Riesgo de Tasa

El riesgo de tasa de interés de la cartera de inversión (en adelante, "RTICI") hace referencia al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de la Entidad a raíz de fluctuaciones adversas de la tasa de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

El inciso 5.3.3. de la Comunicación "A" 6397 del BCRA, establece que la medición del RTICI debe fundamentarse en los cálculos de las medidas basadas tanto en el valor económico como en el valor de resultados, a partir de una amplia y adecuada gama de escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés.

Las medidas basadas en el valor económico calculan la variación del valor actual neto de los activos, pasivos y partidas fuera de balance ante determinados escenarios de perturbación y estrés en las tasas de interés.

La metodología empleada consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (EVE) en los 6 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación, y se computa la variación, por moneda, entre el Valor Económico del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

Las medidas basadas en los resultados se centran en variaciones en la rentabilidad futura dentro de un determinado horizonte temporal que eventualmente afectarán a los futuros niveles de recursos propios de la Entidad.

La metodología utilizada para la estimación de los Ingresos Netos por Intereses (NII) implica la estimación de dicho valor en 2 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación y según lo establecido en la Com. "A" 6617 del BCRA, computándose la variación, por moneda, entre el NII del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo Legal. Se entiende por gestión del riesgo operacional al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control, mitigación y reportería de este riesgo. Comprende dos enfoques claramente definidos y planificados para su implementación y son el enfoque cualitativo y cuantitativo.

Tolerancia al Riesgo

Riesgo de Crédito

El Directorio, órganos colegiados y demás instancias de aprobación, toman decisiones respetando el encuadramiento de las operaciones dentro de límites fijados por línea de crédito, exposición total por cliente, exposición total por firmante y grupo económico.

Las operaciones están garantizadas en función del plazo y el riesgo crediticio asociado. Es política general del Banco que, en el caso de personas jurídicas, las líneas sin garantías preferidas sean afianzadas por los accionistas/socios. Toda excepción debe estar debidamente justificada y es aprobada por el Comité de Crédito con atribuciones suficientes.

Asimismo, se evita que se produzcan concentraciones excesivas de riesgos, como también el ingreso de clientes que tengan una alta probabilidad de default.

Para minimizar este riesgo, el Directorio define lineamientos orientados al mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, el aseguramiento de una apropiada cobertura de garantías y la minimización de operaciones en condiciones especiales.

Dentro de las operaciones no deseadas, se evita que:

- Sean restringidas por la Ley.
- Financien operaciones ilegales.
- Financien a deudores con malos antecedentes o de dudosa reputación.
- Financien a empresas con accionistas o gerentes no confiables o con malos antecedentes.
- Financien a deudores que proporcionen información financiera, patrimonial o cualitativa falsa.
- Financien a deudores morosos, intervenidos o con cobranza judicial en el sistema.
- Financien a empresas nuevas con capacidad gerencial dudosa o desconocida.
- Financien a deudores de sectores económicos considerados de alto riesgo en función a los ciclos de negocios.

Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez

En cuanto al riesgo estructural de balance, entendiéndose por tal, los riesgos financieros globales de una entidad financiera que emanan del libro bancario de la Entidad, es decir de aquellos instrumentos financieros que no tienen una cotización lo suficientemente líquida (cartera crediticia e instrumentos financieros en cartera de inversión) considerado como un todo, frente a la gestión de los riesgos inherentes a productos individuales y transacciones específicas, las políticas que se definen para su gestión están orientadas a mantener un mínimo del capital básico en inversiones financieras de alta liquidez, diversificar sus fuentes de fondeo y distribuir a lo largo del tiempo los vencimientos de su cartera de pasivos. De este modo, se busca asegurar la liquidez de la Entidad en situaciones normales de mercado, ante eventos de estrés que afecten al mercado financiero, o en situaciones donde el comportamiento de los flujos de ingresos y egresos se distancien de lo esperado. El Directorio es el encargado de definir la tolerancia al riesgo; a tales fines se reúnen los Comités correspondientes y se analizan los límites a los riesgos, tales como por ejemplo:

- Límites sobre la variación en el margen financiero.
- Límites sobre la variación en la liquidez.

En este sentido, el monitoreo de límites que realicen los Comités para la mitigación de los riesgos en operaciones financieras (de manera adicional a los límites que establezca el BCRA) depende de los indicadores definidos, del comportamiento de los factores económicos y financieros que afecten el mercado (principalmente marco económico, expectativas económicas, liquidez de mercado, volatilidad y contrapartes), y de la capacidad de absorber pérdidas en base al capital del Banco. Asimismo, se establece que en todo momento se mantienen:

- Niveles razonables de liquidez para atender los depósitos y otros compromisos financieros.
- Un criterio conservador en cuanto al manejo de los fondos y destino de los mismos.

Los límites o parámetros son establecidos por el Directorio a propuesta del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), implementados y monitoreados por la Subgerencia General de Finanzas y aplicados en la gestión diaria por la Gerencia de Mesa de Dinero y la Gerencia de Recursos Financieros. A su vez, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo controla el cumplimiento de dichos límites o parámetros. Por otro lado, la Entidad tiene definido cuáles son los niveles de aprobación con distintos criterios, o bien por ejemplo con un esquema teórico de parámetros con niveles de aprobación para desvíos sobre los mismos parámetros.

Riesgo Operacional

Por último, en cuanto a lo que al Riesgo Operacional se refiere, la tolerancia al riesgo se define mediante límites o umbrales establecidos sobre indicadores que reflejan las fuentes potenciales del riesgo que pueden convertirse en futuras pérdidas en las líneas de negocio o áreas centrales. Estos indicadores proveen información periódica sobre la efectividad de la gestión del riesgo operacional.

b. Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna).

El Directorio cuenta con estrategias, políticas y procedimientos de gestión de riesgos. En este sentido, la gestión integral de riesgos abarca la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo del riesgo crediticio, riesgo financiero y riesgo operacional, como así también la identificación y monitoreo de los riesgos menos relevantes, tales como titulización, concentración, reputacional y estratégico.

Se verifica la independencia entre las funciones de admisión/gestión y la función de control, mediante la diferenciación entre áreas tomadoras/gestoras de riesgo y aquellas que lo controlan.

La gestión de los riesgos incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional para la adecuada administración de los mismos. Estos aspectos se encuentran enmarcados en el Estatuto Social, Política para la Gestión Integral de Riesgos, el Manual Orgánico Funcional, y Manuales de Procedimientos, entre otros.

A partir de estas directivas, el Comité de Gestión Integral de Riesgo, con la sugerencia de las gerencias que admiten y monitorean los riesgos y en especial con el apoyo de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivo por ellos propuestos.

A nivel operativo, cada gerencia, dentro de su ámbito de aplicación, implementa estrategias, políticas, procedimientos y sistemas que permiten mantener los riesgos asociados dentro de los límites establecidos, y generan suficiente información para gestión preventiva.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo monitorea la evolución de los indicadores, analiza los eventos producidos, e interactúa con los responsables de los procesos para identificar y ponderar nuevos riesgos, y profundizar la cultura del riesgo en la Organización. De su gestión surgen informes que son analizados en el Comité de Gestión Integral de Riesgo, y se someten a la revisión del Directorio.

De esta forma, se establecen los procedimientos necesarios a seguir para la realización del control de límites en el marco de una gestión integral del riesgo, logrando así asegurar la relevancia del análisis, de la cuantificación del riesgo traducido en métricas para la toma de decisiones, y la independencia de la función de control del riesgo asumido en las operaciones y admisión del riesgo en las gerencias pertinentes.

En términos generales, las Gerencias o unidades con funciones de gestión de Riesgos, Gerencia de Riesgo Crediticio, de Control y Recupero Crediticio, Gerencia de Protección de Activos de Información, Gerencia de Estudios Económicos, Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Financieros, de Prevención de Lavado de Activos de Atención al Cliente, son partícipes en el desarrollo de metodologías y responsables de la aplicación de herramientas que permiten evaluar, clasificar y medir los riesgos asumidos.

Por su parte, el área independiente responsable de ejecutar funciones de control de riesgos, Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, participa en la definición de tales metodologías, verificando por su parte, mediante la aplicación de los modelos y herramientas disponibles, el encuadramiento de los riesgos asumidos dentro de los límites definidos en concordancia con la estrategia establecida. Adicionalmente es la encargada de requerir la validación periódica de los modelos existentes.

Los Comités y Comisiones definidos según disposiciones del Directorio, cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio, gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. La misión, objetivos y responsabilidades de cada uno de los comités y comisiones están definidos en el Manual Orgánico Funcional, cuyo detalle se referencia a continuación.

Los comités y comisiones existentes son: Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Crédito, Comité de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Tecnología Informática, Comité de Mora, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Gestión Integral de Riesgo, Comisión de Legales y Prevención de Fraudes y Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros. Dentro de los mismos, se destacan las siguientes funciones:

Comité Ejecutivo: Su misión es controlar y dirigir aspectos generales del desarrollo del negocio de la entidad de manera de alcanzar un adecuado funcionamiento dentro de los parámetros establecidos por el Directorio.

Comité de Gestión Integral de Riesgo: Es el responsable de asegurar la correcta administración de los riesgos y supervisar su encuadramiento dentro de los límites de riesgo establecidos por el Directorio, a efectos de velar porque el perfil de riesgo del Banco responda a la estrategia definida. Entre sus funciones se destaca la de supervisar las funciones de control interno implementadas para monitorear el cumplimiento de las reglas del Código de Gobierno Societario, de los principios y los valores societarios en la organización.

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría tiene como misión evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco. A tales efectos identifica, evalúa, solicita y realiza el seguimiento, hasta la implementación, de la remediación de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los organismos de control, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos de la Entidad y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Comité de Crédito: Su misión es revisar y aprobar las políticas y productos de crédito del Banco, participando como instancia de aprobación de las líneas vigentes, según lo establezcan los procedimientos vigentes y las regulaciones de los entes de contralor. Se destacan entre las funciones más importantes la revisión y aprobación de los márgenes de crédito, operaciones, calificaciones y refinanciamientos o reestructuración de deuda dentro de sus atribuciones, como así también examinar los informes periódicos vinculados con la gestión crediticia.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO): Se destacan entre sus funciones el análisis del encuadramiento de la entidad tanto en los niveles mínimos de liquidez establecidos por la autoridad monetaria como en los niveles técnicos que permitan un adecuado cumplimiento operativo de los compromisos financieros, monitorear y gestionar el apetito por el Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión (RTICI) definido previamente por el Directorio, o éste Comité en caso de ser delegado, el seguimiento de la liquidez y los riesgos de la gestión de activos y pasivos financieros teniendo en cuenta diversos aspectos como la volatilidad de los depósitos en base a su vencimiento residual, incluyendo el retiro y amortización esperados, la posibilidad de convertir activos rápidamente en efectivo, la información entregada por la Gerencia de Mesa de Dinero al área de riesgo financiero, entre otros.

Comisión de Legales y Prevención de Fraudes: Se destaca entre las principales funciones la de asesorar al Directorio recomendando cursos de acción, y medidas concretas sobre los temas emanados de la Gerencia de Legales que deban ser tratados por el alto cuerpo.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero: Su misión es planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que establezca y haya aprobado el Directorio atendiendo a lo establecido en la normativa vigente de los entes de contralor correspondientes. Una de sus funciones principales es el análisis del contenido de los reportes de operaciones sospechosas.

Comité de Tecnología Informática: Tiene como misión garantizar que los objetivos, políticas, planes de sistemas y en general las actividades de tecnología, sistemas y seguridad informática estén alineados con los objetivos generales del Directorio y de los organismos regulatorios. Entre sus funciones se destaca la de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

Comité de Seguridad de la Información: Garantiza el mantenimiento del activo informático y el que constituye la información, como así también el seguimiento de las actividades relativas a la seguridad de la información, considerando las amenazas y las vulnerabilidades asociadas a cada entorno tecnológico, su impacto en el negocio, los requerimientos y los estándares vigentes. Entre sus principales funciones se destaca la de revisar y proponer a la máxima autoridad del Banco para su aprobación, las políticas de gestión en materia de seguridad de la información, monitorear cambios significativos en los riesgos que afectan a los recursos de información frente a las amenazas.

Comité de Mora: Realiza el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración de la Mora, tanto en la cartera de Consumo como en la Cartera Comercial. Analiza los planes de acción de las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y de Legales, analizando su grado de cumplimiento y concordancia con la normativa establecida por entes de contralor en lo que respecta a la Gestión de Recupero Crediticio.

Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros: Su misión es garantizar el cumplimiento de las normativas vinculadas a la protección de los usuarios de servicios financieros definidas por los entes de contralor.

Áreas y Órganos Involucrados

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de gestión integral del riesgo se encuentra conformada como se indica en el siguiente esquema:

Nivel de Control

El esquema expuesto cumple con los principios generales enunciados, respondiendo también a los lineamientos regulatorios y buenas prácticas del mercado.

Tal como se mencionó, se verifica la independencia entre las funciones de admisión/gestión y la función de control, mediante la diferenciación entre áreas tomadoras/gestoras de riesgo y aquellas que lo controlan. Asimismo, se conforma el Comité de Gestión Integral de Riesgo como responsable último de mantener la visión global.

Los órganos y áreas que conforman la estructura descrita se indican a continuación:

Directorio, entre sus funciones se destacan:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Fijar la estrategia general de la compañía y aprobar el Plan Estratégico.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios a través de indicadores claves detallados en el Plan Estratégico de la Institución y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la determinación de los niveles aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.
- Realizar la autoevaluación de su desempeño como órgano, y de cada uno de sus miembros, con indicación del procedimiento y/o modalidades aplicables. Dejar constancia de la autoevaluación realizada en Actas.
- Evaluar anualmente si el código de gobierno societario implementado, es adecuado al perfil, complejidad e importancia de la Entidad. Dejar constancia de la evaluación realizada en Actas.

Gerencia General, entre sus funciones:

- Realizar un adecuado nexo entre las políticas y objetivos que son fijados por el Directorio y la estructura operativa/ ejecutiva de la entidad de manera de conseguir una concordancia entre ellos.
- Controlar el adecuado funcionamiento de todas las áreas del Banco, asegurando la existencia de una correcta complementariedad entre ellas.
- Participar de los procesos operativos en las etapas de aprobación según lo enmarquen los procedimientos vigentes.

Gerencia de Auditoría Interna, entre sus funciones:

- Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno de la Entidad, requerimientos de las autoridades de la misma y demás aspectos normativos previstos dando cumplimiento a las Normas Mínimas sobre Controles Internos emitidas por el BCRA.
- Emitir y proponer al Comité de Auditoría la Planificación Anual de Auditoría Interna, asegurando que dé respuesta la estructura de riesgos inherentes de la Entidad y demás aspectos normativos previstos en las Normas Mínimas sobre Controles Internos emitidas por BCRA.

Existen otros órganos y áreas, con funciones de gestión y control específicas en determinados riesgos, las principales son:

Unidades con funciones de Gestión de Riesgos:

- Gerencia de Riesgo Crediticio
- Gerencia de Control y Recupero Crediticio
- Gerencia de Recursos Financieros
- Gerencia de Estudios Económicos, Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Mesa de Dinero
- Gerencia de Operaciones
- Gerencia de Legales
- Gerencia de Organización y Procesos
- Gerencia de Protección de Activos de la Información
- Gerencia Prevención de Lavado de Dinero
- Gerencia Clientes

Unidad con funciones de seguimiento y control independiente de riesgos:

- Gerencia de Gestión Integral de Riesgo
- Gerencia de Protección de Activos de la Información

Órganos con funciones de aprobación de última instancia y vigilancia:

- Comité de Gestión Integral de Riesgo
- Comité de Auditoría
- Comité de Crédito
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comisión de Legales y Prevención de Fraudes
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero,
- Comité de Tecnología Informática,
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros

En función de estas definiciones y a efectos de llevar a cabo en forma adecuada todas las actividades involucradas en los procesos relacionados con la gestión y control del riesgo, resulta fundamental mencionar las responsabilidades y principales funciones que le corresponden a cada miembro del cuerpo gerencial que se encuentran enunciadas en el Estatuto Social, el Manual Orgánico Funcional de Banco de Córdoba y otros manuales vigentes. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Ser la responsable de la gestión del negocio y de la implementación de las estrategias y objetivos aprobados por el Directorio.
- Desarrollar y llevar adelante los procesos adecuados para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos en los que incurre la Entidad, distinguiendo entre las funciones las de desarrollo metodológico y gestión y las funciones de seguimiento y control.
- Implantar sistemas apropiados de control interno.

c. Canales para comunicar, desaprobado e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo).

Como se mencionó anteriormente, es el Directorio quien define la estrategia, el apetito al riesgo, y promueve el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión y el control de riesgos, de forma tal que se establezcan límites sujetos a revisión. Luego es el Comité de Gestión Integral de Riesgo quien de manera conjunta con las gerencias que admiten y monitorean los riesgos propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivos, para ser revisados y aprobados por el Directorio.

La Gerencia General y la Alta Gerencia adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Directorio, administrando las operaciones y controlando los riesgos asumidos de manera consistente con la estrategia establecida.

La política integral, y los manuales de procedimiento que de ésta deriven, establecen las pautas que seguirá la Entidad para analizar, medir y administrar la gestión del riesgo.

A continuación se mencionan algunas de las responsabilidades que poseen las principales áreas que participan en la comunicación de la cultura de riesgo de la Entidad:

Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio:

- Asiste al Gerente General y al Directorio en la toma de decisiones concernientes a la gestión del riesgo.
- Genera las condiciones operativas y administrativas para que toda la organización cumpla las políticas generales que surgen de las normativas vigentes en cuanto a la gestión integral del riesgo.
- Implementa políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Dirige, coordina y supervisa las acciones inherentes a la gestión integral de riesgos y a las relacionadas con el otorgamiento, seguimiento y recupero crediticio de acuerdo con las políticas y pautas crediticias establecidas
- Participa en la definición de productos junto con las áreas de producto, aportando definiciones y pautas a nivel de riesgo y tasas de recupero esperadas.

Gerencia de Gestión Integral del Riesgo:

- Coordina el desarrollo y ejecución de modelos para el cálculo y control de parámetros de riesgo, como así también las pruebas de estrés integral e individual.
- Monitorea que los niveles de riesgo asumidos se correspondan con los admitidos por el Directorio.
- Genera un lenguaje común de gestión de riesgos y guía su integración en los planes de negocio y las actividades de la gestión.
- Gestiona la emisión de los reportes de control de riesgos cumplimentando las exigencias establecidas

Gerencia de Riesgo Crediticio:

- Promueve la mejora continua de los procesos de evaluación de riesgo crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Interactúa con áreas internas solicitantes en cuanto a sus necesidades de evaluación y calificación de riesgo de sus Clientes.
- Interviene en los procesos de evaluación y calificación de riesgo crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Vela para que las propuestas de crédito a considerarse se encuadren en la Política de Créditos y Estatuto del Banco.
- Brinda al Directorio el apoyo técnico necesario para que las decisiones de otorgamiento de créditos a empresas e individuos, otras entidades financieras y contrapartes de mesa de dinero, y Sector Gobierno, propendan a mantener una buena calidad de la cartera comercial y de consumo.
- Busca automatizar los procesos de selección de prospectos, de manera tal que los mismos cuenten con el mayor grado de certeza, la menor probabilidad de default y en los tiempos que resultan adecuados para los negocios.

Gerencia de Control y Recupero Crediticio:

- Define las pautas y políticas de recupero para todos los productos del Banco.
- Brinda al Directorio el apoyo técnico necesario para la toma de decisiones en la negociación de la cartera defaultada, y llevar adelante el proceso de venta.
- Promueve la mejora continua de los procesos de control de instrumentación y seguimiento crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Realiza las aprobaciones y gestiones contempladas en el Manual de Créditos para su posición.
- Interviene en los procesos de control instrumental y seguimiento crediticio cuando es necesario por el nivel de autorización requerido.
- Velar para que las operaciones de créditos comerciales a considerarse cumplan con los límites establecidos por las políticas de créditos internos y con las disposiciones normativas establecidas por el Ente Rector.
- Intervenir en los procesos de control durante la generación del régimen de deudores y el provisionamiento regulatorio de la cartera

d. Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Entidad y efectuar sus operaciones dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para las entidades financieras.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones del Directorio, como ya mencionamos, se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., define las estructuras y estrategias organizacionales. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

Más allá de las funciones específicas de los Comités, las Altas Gerencias del Banco gestionan los principales riesgos de sus áreas, a saber:

Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como de los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de la garantía que respalda la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Las principales métricas utilizadas para medir el riesgo de crédito son la Probabilidad de Default (PD), la exposición al momento de default (EAD) y la pérdida una vez ocurrido el default (LGD). La construcción de dichas métricas se realiza utilizando la información histórica del banco y aplicando métodos estadísticos de alto nivel y acorde a las mejores prácticas.

Por medio de los parámetros estimados anteriormente mencionados se pueden calcular la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico (CE), dos medidas para realizar un análisis sobre el riesgo crediticio de las carteras del banco.

Como se ha mencionado, el riesgo crediticio es monitoreado en forma permanente por la Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio, tanto en las etapas previas a la admisión como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

Admisión

En el Manual de Riesgos en Bancas Especialistas se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio y de Gerencia) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados y los niveles de autorización requeridos.

En dicho manual se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa cliente:

- Hasta un margen global de calificación equivalente a las atribuciones del Comité de Créditos de Gerencia se utiliza modelo de score Pyme. Este modelo funciona desde el año 2009, y para su aprobación se han tenido en cuenta parámetros marcados por criterios prudenciales de severidad, que luego con el transcurso del tiempo y la experiencia en campo real, se flexibilizaron para acompañar montos más agresivos. Principalmente se tienen en cuenta indicadores de input tales como: Puntaje de score de los prospectos informado por bureau de crédito (PD), tipo de actividad y antigüedad en la actividad que desarrollan, ventas promedio, que los clientes prospecto no posean antecedentes informados en bases negativas, el hecho que sean o no propietarios de inmuebles. La propuesta no podrá exceder los topes indicados en función de la facturación promedio mensual, siendo los componentes de la propuesta de asistencia exclusivamente para líneas que atiendan a la evolución comercial y las necesidades de inversión de los clientes, y taxativamente, para determinados productos, estando definida la estructura interna de distribución de los márgenes globales entre cada uno de ellos.
- Hasta un margen global de calificación equivalente a las atribuciones del Comité de Créditos de Gerencia se utiliza el modelo de Scoring Agro. Se trata de un motor de decisión basado en los flujos de cada actividad del sector primario (calculado en USD), armando un cash flow consolidado para aquellos clientes con explotaciones mixtas, ponderando datos cualitativos tales como: riego, zona de la explotación, cobertura de alimento, inseminación, contratos en servicios agrícolas. El cálculo de las ofertas se efectúa de la siguiente manera:
 - La oferta existe siempre y cuando el cash flow consolidado sea superavitario (para lo cual se tienen en cuenta el nivel de endeudamiento y el producido de cada actividad)
 - Las ofertas de líneas para capital de trabajo son un % de los costos de cada actividad, ponderado por la proporción de Has propias que trabaja (salvo por supuesto en servicios agrícolas).
 - Las ofertas para las líneas de inversión se relacionan con el EBITDA del cliente y el nivel de endeudamiento.

Lo enunciado previamente, evidencia la utilización de técnicas de medición apropiadas - que identifica y reconoce el deterioro en la calidad crediticia de forma temprana- en función de la complejidad y el nivel de los riesgos de sus operaciones, basadas en datos confiables y sujetas a validación periódica.

- Por asistencias superiores a los márgenes globales alcanzados por las herramientas antes señaladas (Scoring Pyme y Agro) o por cuestiones particulares que así lo ameriten, el análisis del riesgo crediticio se realiza caso por caso. Los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial son los siguientes:
 - Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.
 - Constitución de adecuadas garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.
 - Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico al que pertenece, evaluando su posicionamiento y expectativas de desarrollo.

Se encuentra vigente una herramienta que permite la carga de la información de las empresas dentro de un flow a partir de la originación comercial y hasta la resolución de comité de crédito de Gerencia, que tiene como ventaja una mejor atención de tiempos de procesos, control de trazabilidad y principalmente la conformación de bases de datos que permiten un análisis sofisticado por sectores económicos.

En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan modelos de predicción estadística de Score internos de comportamiento y originación de mercado cerrado, y de comportamiento de mercado abierto. El proceso de análisis de riesgo de crédito del segmento es proactivo y se realiza en forma mensual, considerando para la precalificación la oferta definida en el clúster dentro del cual encuadra el individuo dado su puntaje de Score (resultado de la aplicación de Credit Scoring (SAS)).

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación y la asignación de previsiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y previsionada, (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales.

A tales efectos la entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora modelos predictivos como base de gestión, alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

Control y Recupero

La Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero Crediticio realiza periódicamente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan acciones preventivas, a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio. El objetivo de este proceso es el de generar

alertas para revisar las calificaciones de clientes que muestran algún grado de deterioro en los principales indicadores o parámetros de calificación.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas líquidas y el grado de recupero o realización de los activos líquidos en un periodo de tiempo determinado menor a un año. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la imposibilidad de cumplir con una obligación contractual (depósito) por falta de fondeo o liquidez.

Como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos de alta calidad y rápida realización, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: billetes y monedas en pesos y en moneda extranjera, depósitos a la vista en cuentas del BCRA y en otros bancos tanto en cuentas en pesos como en moneda extranjera, títulos públicos nacionales emitidos en pesos y/o en moneda extranjera con cotización, operaciones de pases activos y letras/notas en pesos y/o en moneda extranjera emitidas por el BCRA.

La estrategia de inversiones/desinversiones es revisada periódicamente en el contexto de las tendencias económicas y financieras de mercado, concentración de activos y pasivos y vencimientos asumidos. En el mismo marco, se evalúan las excepciones y facultades para las distintas gestiones financieras definidas por la Entidad.

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes y avisos que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité ALCO.

El Comité ALCO, tiene facultades entre las que se encuentra la de definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazo, tasas y cupos de las operaciones activas y pasivas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas:

- Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.
- Prueba global de liquidez: se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en función de, entre otros factores, el crecimiento proyectado en los préstamos y las necesidades de las sucursales y ATMs (así como para determinar el disponible necesario para cubrir el efectivo mínimo), para una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y con los cambios proyectados en el negocio.
- Monitoreo de descalces de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.
- La gestión y medición de la performance de la situación de liquidez comparable con el sistema financiero argentino a través de los ratios de liquidez, de cobertura de liquidez y de fondeo.

Para los momentos de tensiones de liquidez, la Entidad considera y aplica un Plan de Contingencia, el cual es aprobado por el Comité ALCO según corresponda en cada caso. Este, contempla la estrategia para mitigar una crisis de liquidez y también incluye procedimientos para enfrentar escenarios de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante un periodo de estrés financiero.

Se trabaja en forma permanente en el acceso al mercado, buscando fortalecer y aumentar las relaciones con contrapartes, bancos corresponsales y clientes corporativos. Además, se alienta el acercamiento con inversores pequeños que atomicen los depósitos y aumenten el plazo de las imposiciones, todo ello en procura de disminuir la vulnerabilidad ante una crisis. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento de los grandes clientes de Plazo Fijo. Asimismo, se examina el nivel de dependencia a determinadas fuentes de fondos, como así también el plazo real de permanencia de los depósitos por cliente, contando con un alto porcentaje de fidelización de depositantes sobre los que se trabaja permanentemente.

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia, aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, y a las operaciones financieras que realizan en la Provincia entre otros. No obstante, la Entidad mantiene identificados los fondos operativos de los fondos no operativos y un "stock de seguridad" de activos líquidos, preponderantemente activos depositados en cuentas a la vista del BCRA. En la aplicación del plan de contingencia se contempla la gestión, utilización y en caso necesario la realización de estos activos.

Asimismo, dentro de las fuentes previstas en el plan de contingencia tenemos la gestión de líneas de créditos a corto plazo y la venta de cartera de préstamos de consumo y del sector público, los primeros con código de descuento y el segundo con garantía de coparticipación.

La Entidad por medio de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos calcula el Capital Económico por Riesgo de Liquidez a partir de la determinación del costo de financiación en que debería incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez, definiéndose como situación de iliquidez aquella en la cual el indicador de Liquidez vulnera su umbral de tolerancia. El Capital surge de aplicar una tasa de fondeo sobre el monto de dinero necesario para retornar a la situación de liquidez media ($L2 \geq \text{Umbral}$).

También existen, métricas que relevan el estado de: Depósitos a la vista, Plazos Fijos, Depósitos, Cobertura de Liquidez (LCR), Coeficiente de financiación estable neta (NSFR), encaje técnico, etc.

Riesgo de Tasa

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga pérdidas. El riesgo de tasa se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afecten los resultados del Banco.

En cuanto a las políticas de determinación y monitoreo de tasas, se continúa la metodología aprobada oportunamente por el Comité ALCO para la determinación de tasas activas. Las curvas de tasas activas mínimas (TAM) y la tasa activa neutra (TAN) ambas establecidas por la Subgerencia General de Finanzas, constituyen la base para la determinación de las distintas tasas por línea que la Subgerencia General Comercial y la Subgerencia General de Inteligencia Comercial conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas, informan a través del Esquema Único de Tasas. Estas curvas constituyen el "piso" a partir del cual la Subgerencia General Comercial, la Subgerencia General de Inteligencia Comercial y la Subgerencia General de Finanzas, elaboran la tabla de tasas (por línea, plazo y nivel de aprobación).

La metodología se basa en considerar: (i) el costo de oportunidad de colocación de fondos, el riesgo de contraparte y el premio por liquidez; y (ii) la restricción del mercado. Dicha metodología es aplicable a los mercados de tasas en dólares, tasa en pesos / tasa fija y tasa variable. Adicionalmente, el Comité Ejecutivo aprobó un Esquema Único de Tasas mediante el cual se establecen los márgenes para operar de los distintos canales de comercialización de la Subgerencia General Comercial y los niveles de autorización de las flexibilizaciones de tasa, limitando al mismo tiempo dichas flexibilizaciones.

La Comunicación "A" 6397 del BCRA incorporó nuevos lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras y establece un nuevo tratamiento del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, cuya aplicación rige desde el 1 de julio de 2018. Esta norma establece que, para la medición del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión basada en el valor económico, las entidades financieras deben utilizar la metodología estandarizada descrita en el punto 5.4 (ΔEVE) y respecto de la medición basada en los resultados deben utilizar Sistemas Internos de Medición (SIM).

La entidad procedió a adaptar sus procesos de estimación del valor económico utilizando la nueva metodología estandarizada (ΔEVE), la cual consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (EVE) en los 6 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación, y se computa la variación, por moneda, entre el Valor Económico del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo. A su vez, la Entidad adoptó como SIM a la metodología basada en resultados denominada Ingresos Netos por Intereses (NII) y su correspondiente variación (ΔNII). Esta mide, en primer lugar, el valor de los Ingresos Netos por Intereses del Banco (NII) para un período futuro de tiempo en el escenario base, calculado considerando curvas de tasas estimadas internamente. Luego, compara dicho valor con el NII calculado en los 2 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación y en la Comunicación "A" 6617 del BCRA, computándose la variación, por moneda, entre el Ingreso Neto por Intereses del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario, (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas originadas por posiciones expuestas a fluctuaciones adversas en las tasas de interés, que afecten a las posiciones en su cartera de inversión.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como tipos de cambio y cotización de activos financieros.

Se entiende por gestión de riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de fluctuación de precios. La gestión de este riesgo involucra las siguientes tareas: desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, valuación prudente de los instrumentos financieros y uso de pruebas de estrés.

Los procesos y tareas mencionados para la gestión y el control del riesgo financiero se encuentran comprendidos en el Manual Orgánico Funcional, Manual de Pruebas de Estrés definición metodológica, Manual de Procedimientos y Plan de Contingencia.

Una de las principales métricas utilizadas en Riesgo de Mercado es el Capital Económico. El Capital Económico por Riesgo de Mercado es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas derivadas de variaciones en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

A los fines de calcular el Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una herramienta basada en el Valor a Riesgo ("VaR") de los instrumentos alcanzados por este riesgo.

A su vez diariamente se recalcula el "Indicador de Control de Integración de Capital". Dicho indicador surge como respuesta a la comunicación "A" 5867, complementarias y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

Riesgo Operacional:

En materia de riesgo operacional, se cuenta con un Manual de Procedimientos de Gestión del Riesgo Operacional, como así también con una base de datos interna de eventos de pérdida por riesgo operacional. Se destaca como punto neurálgico el enfoque de identificación de riesgos por proceso, a nivel de sub procesos y el diseño de mapa de riesgos para los procesos críticos, donde se visualiza la ubicación de los principales riesgos operacionales y los resultados de las actualizaciones de los talleres de autoevaluación los que son elevados al Comité de Gestión Integral de Riesgo para su consideración.

Se trabaja en forma continua en la sensibilización y concientización de las distintas áreas del Banco mediante planes de capacitación y la actualización de los riesgos de cada sector responsable, alimentando la base de datos interna diseñada a fin de actualizar la información cualitativa y cuantitativa de eventos por riesgo operacional.

Dicha base de datos constituye un elemento de gran utilidad para la adecuada gestión del riesgo operacional y la generación de informes asociados, en especial para profundizar la metodología aplicada para la determinación de capital económico por riesgo operativo.

El cálculo del Capital Económico es una de las principales métricas para la medición del Riesgo Operacional, y surge a partir de un Motor de Simulación de Monte Carlo, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional. De esta manera se obtiene el Capital Económico, calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza y un holding period, de acuerdo a la práctica habitual del mercado) y la Pérdida Esperada de dicha distribución más la proporción de Pérdida Esperada no cubierta por provisiones de origen operacional. Dicho motor de simulación es alimentado mediante las siguientes fuentes de información empíricas:

- Base de eventos de pérdidas por Riesgo Operacional: Historia de pérdidas incurridas por los eventos de pérdida operativas.
- Cuestionarios de Autoevaluación: Riesgo actual reflejado en la creencia basada en la experiencia de los expertos de las áreas afectadas.

Finalmente, se continuará con el desarrollo de mayores indicadores de seguimiento relativos a la gestión del riesgo operativo (KRIs) a fin de establecer, en función de los mismos, el seguimiento a los planes de mitigación implementados por las distintas áreas involucradas.

e. Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del Directorio y la Alta Gerencia, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.

La Gerencia General supervisa conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas en forma mensual los riesgos asumidos por operaciones, productos y unidades de negocios, controlando diversos riesgos por medio de los Informes Financieros, en el que se analizan los Riesgos de Liquidez y Riesgos de Tasas, con el fin de minimizar el efecto de los mismos sobre los niveles de rentabilidad y por otra parte asegurar una adecuada liquidez.

En forma semanal la Subgerencia de Recursos Financieros elabora información sobre: evolución de depósitos, disponibilidades, préstamos, depósitos, ratio de liquidez, efectivo mínimo, posición de Leliq, posición global en moneda extranjera. De manera mensual elabora información sobre Evolución de depósitos a plazo fijo, Concentración de cartera pasiva, Evolución de tasas, Comparativo encuesta diaria, Vencimiento, Concentración cartera activa, Evolución de tasas.

Por medio del Informe Mensual de Relaciones Técnicas, la Gerencia de Contabilidad monitorea la evolución de la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito, de Tasa, de Mercado y Riesgo Operacional, Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), Posición ante grandes exposiciones al Riesgo Crediticio y Activos Inmovilizados.

La Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero Crediticio realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan Acciones Preventivas, a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio. El objetivo de este proceso es el de generar alertas para revisar las calificaciones de clientes que muestran algún grado de deterioro en los principales indicadores o parámetros de calificación. Es decir analizar márgenes de crédito previamente aprobados, con facultades para suspender la vigencia de los mismos cuando los indicadores asumen determinados valores, evitando nuevas financiaciones hasta tanto se realice una revisión comercial y de riesgos del cliente que defina la conveniencia o no de su rehabilitación para operar a crédito.

Por otra parte, la Gerencia de Control y Recupero Crediticio monitorea y controla el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por normas del BCRA, referentes a la graduación del crédito, grandes exposiciones al riesgo de crédito, asistencias a clientes vinculados, financiaciones significativas y evolución de las previsiones regulatorias por riesgo de incobrabilidad.

Adicionalmente en cuanto al seguimiento de la mora la Gerencia de Control y Recupero Crediticio confecciona y emite mensualmente un informe que es tratado en el comité respectivo, en el cual se detalla la evolución de la mora con respecto al mes anterior, segmentado por cartera (comercial, comercial asimilable a consumo y cartera de consumo), abierto por producto y según al mercado en el cual se haya originado.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo se encarga de la estimación de las pérdidas esperadas por incumplimiento crediticio bajo los lineamientos de la norma NIIF 9.

La Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio a través de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo realiza reuniones de Comité de Gestión Integral Riesgo donde se elevan para consideración de Directorio informes con:

- Seguimiento y/o actualización de riesgos operacionales de los principales procesos del Banco (anual)
- Tratamiento de eventos de pérdidas por riesgo operacional. (anual)
- Informe de aplicación y resultados de pruebas de estrés. (semestral)
- Monitoreo de indicadores y límites definidos para los principales riesgos. (trimestral)
- Autoevaluación de Capital Económico por los principales riesgos, considerados significativos para la Entidad: Crédito, Mercado, Operacional, Tasa de interés, Liquidez, Estratégico, Reputacional.
- Cálculo de Riesgo de Tasa de interés en cartera de inversión. Marco Estandarizado según Com. "A" 6397 del BCRA y modificatorias/complementarias.

f. Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, y utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo).

A los fines de avanzar en el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la Entidad cuenta con un programa de pruebas de estrés integral que permite conocer el impacto de alteraciones macroeconómicas poco probables pero de posible ocurrencia. Dicha herramienta estima el comportamiento de parámetros de riesgo en situaciones económicas desfavorables.

La metodología tiene en cuenta los siguientes pilares:

- Horizonte Temporal: El Escenario de Estrés contempla al menos dos años de proyección.
- Impacto en Balance y Cuadro de Resultados: La Metodología permite generar información relativa al grado de impacto que sufren las principales cuentas del Balance y del Cuadro de Resultados en el Escenario de Estrés modelado.
- Interrelaciones: El Escenario de Estrés generado contempla las interrelaciones e interacciones existentes entre las diferentes variables que son objeto de análisis, al efecto de evitar la simulación de situaciones incoherentes o poco plausibles.

Entre otras cuestiones, estos puntos mencionados implican:

- Proyección de Resultados: Para todo escenario generado, los resultados (en general, ingresos y egresos por intereses o servicios) generados por un conjunto de operaciones dependen de los saldos de las cuentas correspondientes en el momento inicial de dicho período.
- Igualdad Patrimonial Fundamental: Para todo escenario generado, el impacto en Patrimonio asociado a los resultados simulados en algún período equivalen a la variación en el valor de la diferencia entre el Activo y el Pasivo modelado para dicho período.

Los escenarios hipotéticos involucran una mirada prospectiva para poder incorporar cambios en la cartera de la Entidad, información actualizada y riesgos emergentes que pueden no estar cubiertos basándose solamente en la historia.

Escenario Base: Escenario inicial. Se utilizan los factores de riesgo al momento de valuación.

Los escenarios son aplicados a los factores de riesgo para obtener las proyecciones a utilizar.

Una vez generada una proyección completa de las principales cuentas del Balance y del Cuadro de Resultados, se extrae aquella información que se considera relevante y a partir de ella se construyen indicadores de estrés que permiten obtener una primera estimación del grado de impacto que sufriría la Entidad en el caso que se transite por una situación similar a la modelada. En términos generales, se parte del Plan de Negocios / Escenario Base de la Entidad, y a partir de variables que definen escenarios de distinta criticidad, se estresan las citadas variables y se analizan los efectos sobre la situación patrimonial y de resultados, de los principales riesgos definidos.

Importancia en la Gestión del Riesgo

A fin de promover la identificación y control de los riesgos, las pruebas de estrés proporcionan una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión de riesgos y forman parte integral del proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital, que requiere que las entidades realicen pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, que identifiquen eventos severamente adversos o verifiquen cambios en las condiciones de mercado que pueden afectar negativamente a las entidades.

g. Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia

Con relación a la visión global e integración en el análisis, la Entidad efectúa semestralmente pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto sobre la Entidad, de una serie de eventos adversos, a efectos de monitorear el nivel de tolerancia a los mismos.

Consecuentemente, se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la Entidad al analizarla bajo escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite

identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.

Adicionalmente, en cuanto al control de cumplimiento de políticas y límites de riesgo, se monitorea la evolución de los principales riesgos, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los límites definidos por la Dirección. Esta herramienta de gestión integral contiene indicadores considerados relevantes para monitorear los distintos riesgos asumidos por la Entidad, fijando límites y alertas.

El tratamiento y análisis de los desvíos de los indicadores se realiza de manera mensual. El proceso de comunicación a las gerencias involucradas se realiza mediante la visualización de los resultados mensuales a través de gráficos de evolución y situación, lo que se complementa con mails enviados previamente a dichas gerencias, solicitando aclaraciones, en caso de corresponder, respecto de la vulnerabilidad presentada de los indicadores, aspectos que son incluidos en el informe trimestral que se emite y se pone a consideración de los responsables y con posterioridad se trata en Comité GIR.

Cuando del seguimiento mensual que realiza la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo se observen deterioros conjuntos de más de un indicador interrelacionados, dando certeza de un nivel de exposición al riesgo mayor al definido de acuerdo al Perfil de la Entidad, se deberá poner en conocimiento al Comité de Gestión Integral de Riesgo acerca de dicha situación, y seguidamente, el Comité evaluará y propondrá al Directorio la activación del plan de recuero diseñado al efecto.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo fija la periodicidad de cálculo y seguimiento de los indicadores de gestión, bajo responsabilidad de la GGIR, siendo ésta, como mínimo, trimestral. Podrán efectuarse cálculos adicionales impulsados por el Directorio o el Comité, en base a situaciones coyunturales que así lo requieran.

Finalmente, se continuará con mejoras en la estimación de capital económico para los principales riesgos con las metodologías recomendadas por Basilea. A tales efectos se ha finalizado el proyecto de sistematización de su cálculo, como así también de la modelización de las pruebas de estrés antes descriptas. Adicionalmente se cuenta con un proceso de validación externa de los modelos utilizados antes descriptos.

- Planes de mitigación

Para los riesgos que se exponen a continuación, los que poseen una baja probabilidad de ocurrencia pero alto impacto en el giro transaccional de la Entidad, se detallan los siguientes planes de mitigación:

a) Riesgo de contingencias informáticas:

Se aprobó oportunamente el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que incluye un Plan de Contingencias con detalle de las acciones necesarias ante un evento que amenace la continuidad del normal funcionamiento de la Entidad.

Los procesos contingentes previstos son puestos a prueba en forma periódica. El monitoreo es materia de análisis de la Subgerencia General de Sistemas y Tecnología. A su vez, el monitoreo general es materia de seguimiento del Comité de Tecnología Informática de la Entidad.

b) Riesgo de inseguridad física:

La Gerencia de Seguridad y Prevención de Fraudes es la encargada de dar cumplimiento a las medidas mínimas de seguridad física con las que deben contar las Entidades Financieras y sus unidades de Servicios. (Com. "A" 7447 del 26/1/2022). A la fecha, aquellas, se encuentran encuadradas y cumplen con los lineamientos de la ley y de las normas del Ente Rector. En tal sentido, son los responsables que cada unidad de negocios o sucursales, cuenten con dichas condiciones, las que se cumplen satisfactoriamente. A su vez, la Gerencia de SyPF, es la responsable de la redacción del Plan de Seguridad Anual que se presenta y aprueba el Directorio de la entidad, y de la redacción y actualización del Manual de Procedimientos de Seguridad Bancaria (SEGM0012). Esta Gerencia, es el área que dicta y capacita sobre los procedimientos internos de seguridad física, a través del correspondiente manual de procedimientos de seguridad física y capacita al personal a través de cursos presenciales, de modalidad e-learning, etc. Las sucursales, a los fines del control de los riesgos que pueden representar eventos de inseguridad (robos, hurtos, vandalismo, etc.), cuentan con distintos dispositivos electrónicos y físicos tales como: Sistemas de video vigilancia, alarmas conectadas a las distintas policías jurisdiccionales, puertas de seguridad, tesoros blindados, etc. Los sistemas de alarmas y la video vigilancia, además del control local, están redundando con comunicaciones IP o GPRS según el caso, al Centro de Monitoreo para que el

control, sea efectivos 24 x 365. Las sucursales con cajas de seguridad, han sido reforzadas sus medidas, con sistemas alternativos de cámaras y alarmas.

Estos mecanismos y métodos de seguridad, permiten, asimismo, auditar procedimientos de seguridad para que se ajusten a los normados, y eventualmente, corregirlos, desarrollo de las actividades del público interno y externo.

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

| CONCEPTO | | a | b | c |
|----------|--|----------------------|--------------------|---------------------------------|
| | | APR | | Requerimiento mínimo de capital |
| | | T | T-1 | T |
| 1 | Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte) | 944.219.734 | 665.031.560 | 81.580.585 |
| 2 | Del cual, con el método estándar (SA) | 944.219.734 | 665.031.560 | 81.580.585 |
| 4 | Riesgo de crédito de contraparte (CCR) | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR) | 0 | 0 | 0 |
| 10 | Ajuste de valoración del crédito (CVA) | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Riesgo de liquidación | 0 | 0 | 0 |
| 12 | Exposiciones de titulización en la cartera de inversión | 115.012 | 388.903 | 9.937 |
| 16 | Riesgo de mercado | 102.525.812 | 20.214.612 | 8.202.065 |
| 17 | Del cual, con el método estándar (SA) | 102.525.812 | 20.214.612 | 8.202.065 |
| 19 | Riesgo operacional | 445.769.515 | 246.627.137 | 35.661.564 |
| 20 | Del cual, con el Método del Indicador Básico | 445.769.515 | 246.627.137 | 35.661.564 |
| 24 | Ajuste mínimo («suelo») | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Total (1+4+11+12+16+19+24) | 1.492.630.073 | 932.262.212 | 125.454.151 |

Nota: Información a Marzo '2024

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

| | a | b | c | d | e | F | G |
|--|--|--|--|----------------------------------|---------------------------------------|--|-----------|
| | Valores contables según se publican en los estados financieros | Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora | Valores contables de partidas: | | | | |
| Sujetas al marco de riesgo de crédito | | | Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte | Sujetas al marco de titulización | Sujetas al marco de riesgo de mercado | No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital | |
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo y Depósitos en bancos | 251.366.640 | 251.366.640 | 251.366.640 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 277.442.464 | 277.442.464 | 0 | 0 | 0 | 277.442.464 | 0 |
| Instrumentos derivados | 5.004.083 | 5.004.083 | 5.004.083 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operaciones de pase | 453.403.265 | 453.403.265 | 453.403.265 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos financieros | 27.158.997 | 27.158.997 | 27.158.997 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Préstamos y otras financiaciones | 565.182.534 | 565.182.534 | 565.182.534 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 69.856.094 | 69.856.094 | 69.467.191 | 0 | 388.903 | 0 | 0 |
| Activos financieros entregados en garantía | 81.123.982 | 81.123.982 | 81.123.982 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos por impuestos a las ganancias corrientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 3.826.464 | 3.826.464 | 610.717 | 0 | 0 | 330.947 | 2.884.800 |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Propiedad, planta y equipo | 84.638.098 | 84.638.098 | 84.638.098 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos intangibles | 7.691.058 | 7.691.058 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.691.058 |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros | 24.634.726 | 24.634.726 | 23.903.738 | 0 | 0 | 0 | 730.988 |

| | | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------|----------------|--------------------|----------------------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo total | 1.851.328.405 | 1.851.328.405 | 1.561.859.245 | 0 | 388.903 | 277.773.411 | 11.306.846 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos | 1.395.321.654 | 1.395.321.654 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.395.321.654 |
| Instrumentos derivados | 1.296.840 | 1.296.840 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.296.840 |
| Operaciones de pase | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros | 85.744.738 | 85.744.738 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85.744.738 |
| Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 10.365 | 10.365 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.365 |
| Obligaciones negociables emitidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos por impuestos a las ganancias corriente | 35.874.748 | 35.874.748 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35.874.748 |
| Provisiones | 11.289.305 | 11.289.305 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11.289.305 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 16.980.401 | 16.980.401 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.980.401 |
| Otros pasivos no financieros | 54.836.930 | 54.836.930 | 0 | 0 | 0 | 0 | 54.836.930 |
| Pasivo total | 1.601.354.981 | 1.601.354.981 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.601.354.981 |

Nota: Se entiende como Valor Contable sujetas al marco de Riesgo de Crédito a las exposiciones utilizadas para el capital regulatorio por Riesgo de Crédito
 Nota: Información a Diciembre'2023

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

| | | a | b | c | D | e |
|----|--|--------------------|----------------------------|-----------------------|---|----------------------------|
| | | Total | Partidas sujetas a: | | | |
| | | | Marco de riesgo de crédito | Marco de titulización | Marco de riesgo de crédito de contra- parte | Marco de riesgo de mercado |
| 1 | Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1) | 1.851.328.405 | 1.561.859.245 | 388.903 | 0 | 277.773.411 |
| 2 | Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1) | 1.601.354.981 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora | 249.973.424 | 1.561.859.245 | 388.903 | 0 | 277.773.411 |
| 4 | Importe de partidas fuera de balance | 359.622.742 | 359.622.742 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | <i>Diferencias de valoración</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | <i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | <i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | <i>Diferencias debidas a filtros prudenciales</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | : | | | | | |
| 10 | Importe de las exposiciones con fines reguladoras | 609.596.166 | 1.921.481.987 | 388.903 | 0 | 277.773.411 |

Nota: Información a Diciembre'2023

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

a) Origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.

No aplica

b) Origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.

Las discrepancias entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores en LI2 corresponden a las partidas fuera de balance por \$359.622.742 (miles) se adjunta cuadro con el detalle de la composición.

| Rubro | CONCEPTO | Importe |
|--------------|--|--------------------|
| 711084 | (Contingentes) Adelantos en Ctas. Ctes. / Márgenes TC. | 357.778.963 |
| 812100 | Acuerdos en cuentas corrientes | 0 |
| 721033 | (Contingentes) Otras garantías otorgadas | 1.658.531 |
| 725033 | (Contingentes) Otras garantías otorgadas | 0 |
| 715084 | (Contingentes) Otras garantías otorgadas | 1.894.768 |
| 725003 | (Contingentes) Responsabilidades por operaciones comerciales | 19.289 |
| 725004 | (Contingentes) Créditos documentarios | 0 |
| 725005 | (Contingentes) Otros créditos acordados | 0 |
| 340032 | Provisiones - Saldos no utilizados TC | -1.611.377 |
| 340033 | Provisiones - Adelantos en Ctas. Ctes. Acordados | -117.432 |
| TOTAL | | 359.622.742 |

Nota: Información a Diciembre/2023

c) Describir los sistemas y controles que utilizan para que las estimaciones de valoración sean prudentes y fiables. La información divulgada debe incluir:

- **Metodologías de valuación, incluida una explicación de la medida en que se utilizan las metodologías de valuación basadas en el mercado y basadas en modelos.**

No aplica

- **Descripción del proceso de verificación independiente de precios.**

No aplica

- **Procedimientos para calcular la valuación de ajustes (incluida una descripción del proceso y la metodología utilizados para valuar las posiciones de negociación por tipo de instrumento).**

No aplica

Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

No aplica

| | a | b | C | d | e | f | g | h |
|----------------------|----------------|-----------------|---------|---------|-----------------|-------|---|--------------------------------|
| (Cantidad monetaria) | Renta variable | Tasa de interés | Divisas | Crédito | Materias Primas | Total | De los cuales, en la cartera de negociación | De los cuales en la cartera de |

| | | | | | | | | | inversión |
|----|---|--|--|--|--|--|--|--|-----------|
| 1 | Incertidumbre de cierre, de la cual: | | | | | | | | |
| 2 | Valor de mercado medio | | | | | | | | |
| 3 | Costo de cierre | | | | | | | | |
| 4 | Concentración | | | | | | | | |
| 5 | Cancelación anticipada | | | | | | | | |
| 6 | Riesgo de modelos | | | | | | | | |
| 7 | Riesgo operacional | | | | | | | | |
| 8 | Costos de inversión y de financiación | | | | | | | | |
| 9 | Diferenciales crediticios no devengados | | | | | | | | |
| 10 | Costos administrativos futuros | | | | | | | | |
| 11 | Otros | | | | | | | | |
| 12 | Ajuste Total | | | | | | | | |

Sección 4 – Composición del capital y TLAC

Formulario CC1: Composición del capital regulador

| Cód. | Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas | Saldo | Ref. Etapa 3 |
|--|--|--------------------|--------------|
| 1 | Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.- | | |
| | Capital social – excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.) | 16.476.400 | A |
| | Aportes no capitalizados (8.2.1.2.) | 0 | |
| | Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.) | 171.626.491 | |
| | Primas de emisión (8.2.1.8.) | 0 | |
| 2 | Beneficios no distribuidos | | |
| | Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6) | 31.402.306 | B |
| 3 | Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas) | | |
| | Reservas de utilidades (8.2.1.7.) | 12.962.525 | C |
| 5 | Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo) | | |
| | Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9) | 0 | |
| 6 | Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles | 232.467.721 | |
| Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles | | | |
| 7 | Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15) | 0 | |
| 8 | Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8) | 0 | |
| 9 | Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9) | -7.691.058 | D |
| 10 | Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) | | |
| | Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1. | -14.157.551 | E |
| 12 | Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13) | 0 | |
| 13 | Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15) | 0 | |
| 14 | Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16) | 0 | |
| 18 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía | 0 | |

| | | | |
|--|---|-------------|---|
| | superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | | |
| 19 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | 0 | F |
| 26 | Conceptos deducibles específicos nacionales | | |
| | - Accionistas (8.4.1.6.) | 0 | |
| | - Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17) | 0 | |
| | - Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12) | -2.456.617 | |
| | - Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14) | -730.988 | G |
| 27 | Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones | 0 | |
| 28 | Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1 | -25.036.214 | |
| 29 | Capital Ordinario Nivel 1 (CO _(n1)) | 207.431.507 | |
| Capital Adicional Nivel 1: instrumentos | | | |
| 30 | Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.) | 0 | |
| 31 | - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto | 0 | |
| 32 | - De los cuales: clasificados como Pasivo | 0 | |
| 34 | Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) | 0 | |
| 36 | Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles | | |
| Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles | | | |
| 39 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | 0 | |
| 40 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | 0 | |
| 41 | Conceptos deducibles específicos nacionales | 0 | |
| 42 | Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones | 0 | |
| 43 | Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 | 0 | |
| 44 | Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) | 0 | |
| 45 | Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1 - | 207.431.507 | |
| Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones | | | |
| 46 | Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) | 0 | |
| 48 | Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) | 0 | |
| 50 | Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) | 0 | H |
| 51 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles | 0 | |
| Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles | | | |
| 54 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | 0 | |
| 55 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | 0 | |
| 56 | Conceptos deducibles específicos nacionales | 0 | |
| 57 | Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 | 0 | |
| 58 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC) | 0 | |
| 59 | CAPITAL TOTAL | 207.431.507 | |
| 60 | Activos Totales ponderados por riesgo (APR) | 932.262.212 | |
| Coefficientes | | | |
| 61 | Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo) | 22,25% | |
| 62 | Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo | 22,25% | |
| 63 | Capital total en porcentaje de los activos | 22,25% | |
| Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC) | 0 | |
| 73 | Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC) | 0 | |
| 75 | Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos) | 0 | |

| | | | |
|--|--|-----------|--|
| | por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1 | | |
| Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 | | | |
| 76 | Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo) | 0 | |
| 77 | Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar | 8.317.756 | |

Nota: Información a Diciembre '2023

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

| | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 |
|--|---|---|---|
| | Estados financieros consolidados de publicación | Estados financieros consolidados para supervisión | Ref. para vincular con componente del capital regulador |
| Activo | | | |
| Efectivo y depósitos en bancos | 251.366.640 | 251.366.640 | |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 277.442.464 | 277.442.464 | |
| Instrumentos derivados | 5.004.083 | 5.004.083 | |
| Operaciones de pase | 453.403.265 | 453.403.265 | |
| Otros activos financieros | 27.158.997 | 27.158.997 | |
| Préstamos y otras financiaciones | 565.182.534 | 565.182.534 | H |
| Otros títulos de deuda | 69.856.094 | 69.856.094 | |
| Activos financieros entregados en garantía | 81.123.982 | 81.123.982 | |
| Activos por impuestos a las ganancias corriente | 0 | 0 | |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 3.826.464 | 3.826.464 | F |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | F |
| Propiedad, planta y equipo | 84.638.098 | 84.638.098 | |
| Activos intangibles | 7.691.058 | 7.691.058 | D |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido | 0 | 0 | E |
| Otros activos no financieros | 24.634.726 | 24.634.726 | G |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0 | 0 | |
| Activo total | 1.851.328.405 | 1.851.328.405 | |
| Pasivo | | | |
| Depósitos | 1.395.321.654 | 1.395.321.654 | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados | 0 | 0 | |
| Instrumentos derivados | 1.296.840 | 1.296.840 | |
| Operaciones de pase | 0 | 0 | |
| Otros pasivos financieros | 85.744.738 | 85.744.738 | |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones | 10.365 | 10.365 | |

| | | | |
|---|----------------------|----------------------|---|
| financieras | | | |
| Obligaciones negociables emitidas | 0 | 0 | |
| Pasivo por impuestos a las ganancias corriente | 35.874.748 | 35.874.748 | |
| Obligaciones negociables subordinadas | 0 | 0 | |
| Provisiones | 11.289.305 | 11.289.305 | |
| Pasivo por impuestos a las ganancias diferido | 16.980.401 | 16.980.401 | |
| Otros pasivos no financieros | 54.836.930 | 54.836.930 | |
| Pasivo total | 1.601.354.981 | 1.601.354.981 | |
| Patrimonio Neto | | | |
| Capital social | 16.476.400 | 16.476.400 | A |
| Aportes no capitalizados | 0 | 0 | |
| Ajustes al capital | 171.626.491 | 171.626.491 | |
| Ganancias reservadas | 862.802 | 862.802 | C |
| Resultados no asignados | 60 | 60 | B |
| Otros Resultados Integrales acumulados | 0 | 0 | |
| Resultado del periodo | 61.007.671 | 61.007.671 | B |
| Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora | 249.973.424 | 249.973.424 | |
| Patrimonio neto atribuible a participaciones no controladoras | 0 | 0 | |
| Patrimonio Neto Total | 249.973.424 | 249.973.424 | |

Nota: Información a Diciembre '2023

Sección 5 - Parámetros de supervisión macroprudencial

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico

No Aplica

Sección 6 - Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

| Cuadro comparativo resumen | | |
|----------------------------|---|---------------|
| Nro Fila | Concepto | Importe |
| 1 | Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual | 2.403.225.986 |
| 2 | Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión. | 0 |
| 3 | Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición. | 0 |
| 4 | Ajustes por instrumentos financieros derivados. | 0 |
| 5 | Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs). | 0 |
| 6 | Ajustes por las exposiciones fuera del balance | 29.607.498 |
| 7 | Otros ajustes. | -29.707.775 |
| 8 | Exposición para el coeficiente de apalancamiento. | 2.403.125.709 |

Nota: Información Marzo '2024

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

| N.º fila | Concepto | Importe | |
|--|---|----------------------|----------------------|
| | | T | T-1 |
| Exposiciones en el balance | | | |
| 1 | Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía). | 2.403.225.986 | 1.851.328.405 |
| 2 | (Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1). | -29.707.775 | -25.036.214 |
| 3 | Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs). | 2.373.518.211 | 1.826.292.191 |
| Exposiciones por derivados | | | |
| 4 | Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | - | - |
| 5 | Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados. | - | - |
| 6 | Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance. | - | - |
| 7 | (Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados). | - | - |
| 8 | (Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente). | - | - |
| 9 | Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscritos. | - | - |
| 10 | (Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscritos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscritos). | - | - |
| 11 | Total de las exposiciones por derivados | - | - |
| Operaciones de financiación con valores (SFT) | | | |
| 12 | Activos brutos por SFTs (sin neteo) . | 0 | 0 |
| 13 | (Importes a netear de los activos SFTs brutos) . | 0 | 0 |
| 14 | Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs. | 0 | 0 |
| 15 | Exposiciones por operaciones en calidad de agente. | 0 | 0 |
| 16 | Total de exposiciones por SFTs | 0 | 0 |
| Exposiciones fuera del balance | | | |
| 17 | Exposición fuera de balance a su valor nocional bruto. | 288.894.371 | 158.970.948 |
| 18 | (Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios). | -259.286.873 | -142.356.571 |
| 19 | Total de las exposiciones fuera del balance | 29.607.498 | 16.614.377 |
| Capital y Exposición total | | | |
| 20 | PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período). | 369.762.578 | 207.431.507 |
| 21 | Exposición total (suma de las renglones 3, 11, 16 y 19). | 2.403.125.709 | 1.842.906.568 |
| Coefficiente de Apalancamiento | | | |
| 22 | Coefficiente de Apalancamiento | 15,39 | 11,26 |

Nota: Información a Marzo '2024

Sección 7 – Liquidez

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de Liquidez

Respecto de la gestión de la Liquidez, el Plan de Negocios y el Presupuesto Financiero, se confeccionan anualmente y el Comité ALCO define y trasmite a las Subgerencias Generales y Gerencias (Comercial, Recursos Financieros, etc.) las respectivas políticas, monitoreando en forma permanente su nivel de cumplimiento. En ellos se contempla a los depósitos como principal fuente de fondeo de la Entidad; se establecen los objetivos y metas de crecimiento por tipo de sector, moneda y tipo de depósitos.

Se define de forma genérica el destino de los fondos líquidos excedentes. En este sentido la Gerencia de Recursos Financieros y la Gerencia de Mesa de Dinero, con aprobación de la Subgerencia General de Finanzas y de acuerdo al análisis de los flujos de caja proyectados, determinan las posibles opciones de inversiones (Instrumentos de Regulación Monetaria del BCRA, Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros, etc.) y eleva la propuesta al Comité de ALCO para su autorización.

El seguimiento del nivel de cumplimiento de las metas establecidas para la obtención y colocación de los recursos financieros lo efectúa la Subgerencia General de Finanzas, a través de sus gerencias dependientes: Gerencia de Recursos Financieros y Gerencia de Mesa de Dinero.

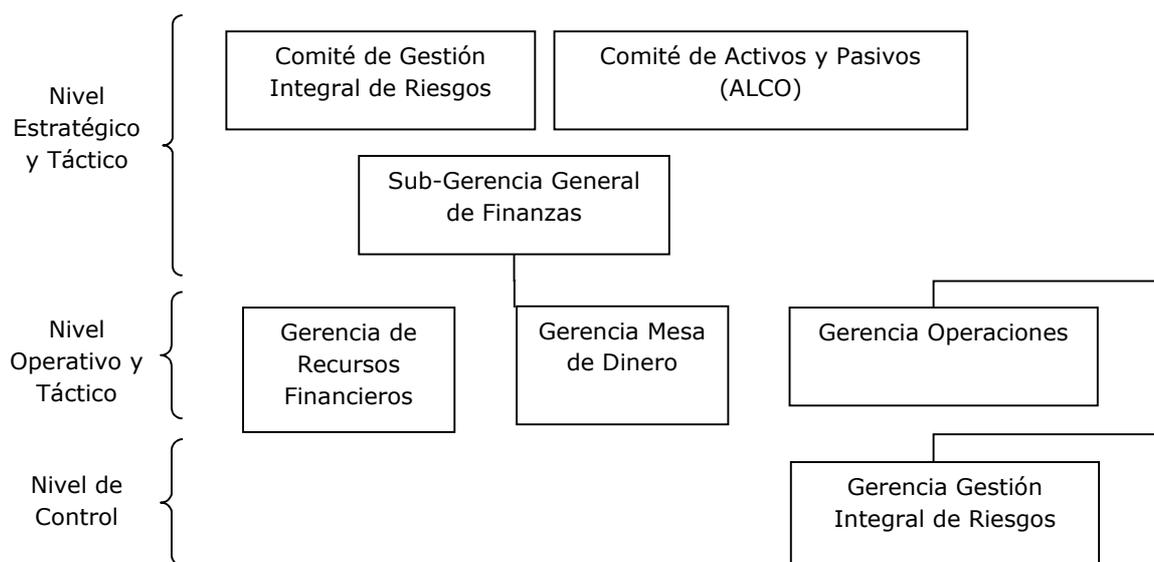
El Banco ha dispuesto un conjunto de herramientas de seguimiento para la vigilancia continua de la exposición a los riesgos de liquidez, y riesgo de liquidez intradiario, y para su comunicación entre las áreas y responsables involucrados.

La Liquidez diaria e intradiaria es monitoreada por la Gerencia de Recursos Financieros mediante una pormenorizada proyección y seguimiento en tiempo real de los flujos de ingresos y egresos que impactan en dichos ratios y en la Posición Financiera, teniendo en cuenta los flujos financieros de por ejemplo: los préstamos (otorgados y cobrados), los depósitos (altas y vencimientos), los pagos a proveedores del banco; entre otros; los ingresos a la Provincia (y por lo tanto a sus cuentas corrientes en el Banco) de la coparticipación e ingresos brutos, o de fondos provenientes de una emisión de deuda, los egresos de la Provincia (y por lo tanto de sus cuentas corrientes en el Banco) producto del pago de sueldos, jubilaciones, obra pública, o el pago de intereses de deuda emitida. Asimismo, y entre otros ítems, también se tienen en cuenta la asistencia con numerario a las sucursales del banco, y los flujos financieros previstos provenientes de las cámaras y corresponsales. Todas estas consideraciones son tenidas en cuentas para la confección del efectivo mínimo, e informar a la Mesa de Dinero del Banco el disponible de cada día (sea toma o colocación de dinero); para el seguimiento del LCR, y demás ratios de liquidez. En todo este proceso se interactúa con distintas Gerencias y Subgerencias del Banco, que brindan la información de ingresos y egresos financieros que es tenida en cuenta para el seguimiento de la Liquidez diaria e intradiaria y demás ratios y relaciones técnicas.

Para realizar un seguimiento continuo de las exposiciones al riesgo de liquidez diario e intradiario se utilizan y monitorean diariamente diferentes ratios, que varían de acuerdo a las partidas que se consideran para su cálculo y la forma de expresarlos (simple o promedio).

La gestión del riesgo financiero tiene por objetivo establecer los aspectos generales, de responsabilidad, criterios y políticas dentro de las cuales se gestionan las posiciones estructurales (cartera de inversión) y de negociación, que son sensibles a los cambios en las tasas de interés, la liquidez, las oscilaciones en los precios de mercado y el tipo de cambio, con la finalidad de minimizar las posibles pérdidas derivadas de fluctuaciones adversas en los factores de riesgo asociados.

A continuación se esquematiza la estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de gestión del riesgo financiero:



El Directorio ha definido las políticas generales de tolerancia al riesgo de la entidad, la cual se traduce en los respectivos límites establecidos para cada uno de los indicadores definidos. Dichas políticas son examinadas con periodicidad mínima anual, pudiendo realizarse revisiones adicionales en base a situaciones coyunturales que así lo requieran.

En relación a la definición y/o modificación de los límites de cada indicador en particular, se analizan los siguientes aspectos:

- La tolerancia al riesgo de la Entidad definida a través de su estrategia;
- La evolución histórica de los indicadores (evidencia de ciclos, tendencias, etc.);
- Los valores observados en indicadores de similares características en el Sistema Financiero y Bancos Públicos; y/o

- Apreciaciones puntuales efectuadas por las áreas intervinientes, relacionadas con el conocimiento y experiencia en la materia. A continuación se presentan los Indicadores de Liquidez incluidos en la Política de Indicadores de Gestión:

- LCR – Ratio de Cobertura de Liquidez
 - NSFR – Ratio de Fondo Neto Estable
 - L1 – Liquidez Diaria
 - L2 – Liquidez Media
 - L7 – Liquidez sobre Activos Rentables
 - L8 – Liquidez con títulos con cotización
 - L9 – Liquidez con Leliqs y pases
 - L10 – Depósitos Sector Público
 - L11 – Depósitos Vista SPRNF
 - L12 – Encaje Técnico
-

Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez

Entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Marzo de 2024, los principales componentes del LCR, son, en el FALAC: i) L&N & Títulos Públicos Nacionales en Pesos con una participación promedio aproximada en todo el período de 68,41%; ii) Cuentas Corrientes abiertas en el BCRA con una participación promedio de 28,12%; y iii) en menor medida los Billetes y Monedas con una participación promedio de 3,47%.

Respecto de las salidas de efectivo, el fondeo minorista representa en promedio para todo el período el 10,94%. Mientras que el mayorista representa en promedio el 65,83% de las salidas. Dentro de estas últimas, el fondeo de "De otras personas jurídicas, sector público no financiero (excepto Gobierno Nacional y SPEs)" representa el 29,85% aprox. y el "De empresas del sector privado no financiero, gobiernos nacionales, bancos centrales y bancos multilaterales de desarrollo" el 64,47% aprox.

Respecto de las Entradas de Efectivo, durante el período el 5,53% corresponden a Clientes minoristas y Mipymes.

En el periodo considerado, el valor promedio del ratio fue 2,72 con un mínimo de 1,75 y un máximo de 5,91. Dicho ratio oscila dentro de cada mes, subiendo al inicio de los mismos, para luego experimentar una gradual caída. Dentro de cada mes la evolución del ratio obedece a los efectos de los siguientes factores: i) la acreditación de los salarios en las cajas de ahorro de los empleados del Sector Público, y ii) su posterior y gradual retiro a lo largo del mes de los fondos. Es decir la evolución del ratio durante el mes obedece a factores estacionales propios de la conducta de los individuos, en el manejo de sus depósitos.

Finalmente, se aclara que, los distintos valores que adquirió el ratio a lo largo del período informado, se deben al normal desenvolvimiento del negocio del Banco, no habiéndose experimentado en dicho periodo ninguna causa excepcional, inusual o fuera de lo normal que hubiese provocado un cambio relevante en el ratio.

Formulario común de divulgación del LCR

| | | a | b |
|---|--|---|--------------------------------------|
| | | Valor total no ponderado (promedio) (1) | Valor total ponderado (promedio) (2) |
| Activos líquidos de alta calidad | | | |
| 1 | Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC) | 144.602.698 | 129.870.425 |
| Salidas de efectivo | | | |
| 2 | Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales: | 222.905.705 | 31.248.274 |
| 3 | Depósitos estables | 46.779.376 | 2.338.969 |
| 4 | Depósitos menos estables | 176.126.329 | 28.909.305 |
| 5 | Fondeo mayorista no garantizado, del cual: | 196.285.688 | 123.340.807 |
| 6 | Depósitos operativos (todas las contrapartes) | 56.770.590 | 14.192.648 |
| 7 | Depósitos no operativos (todas las contrapartes) | 139.515.098 | 109.148.160 |
| 8 | Deuda no garantizada | | |
| 9 | Fondeo mayorista garantizado | 1.118.786 | 0 |
| 10 | Requerimientos adicionales, de los cuales: | 10.455.546 | 4.857.606 |
| 11 | Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías | 0 | 0 |
| 12 | Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda | 0 | 0 |
| 13 | Facilidades de crédito y liquidez | 10.455.546 | 4.857.606 |
| 14 | Otras obligaciones de financiación contractual | 44.982.108 | 44.982.108 |
| 15 | Otras obligaciones de financiación contingente | 23.043.997 | 158.705 |
| 16 | SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES | 498.791.830 | 204.587.500 |
| Entradas de efectivo | | | |
| 17 | Crédito garantizado (ej. operaciones de pase) | 52.067.876 | 52.067.876 |
| 18 | Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno | 23.667.563 | 11.878.363 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | 384.818 | 192.409 |
| 20 | ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES | 76.120.257 | 64.138.648 |
| 21 | Total FALAC | 144.602.698 | 129.870.425 |
| 22 | Salidas de efectivo netas totales | 422.671.573 | 140.448.852 |
| 23 | Ratio de cobertura de liquidez (%) | | 0,92 |

Nota: Información a Marzo '2024

Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Información 31.12.2023 – Último trimestre

| (Cantidad monetaria) | | Valor no ponderado por vencimiento residual | | | | Valor ponderado |
|--|--|---|-----------|--------------------|---------|-----------------|
| | | Sin vencimiento (1) | < 6 meses | De 6 meses a 1 año | ≥ 1 año | |
| Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) | | | | | | |
| 1 | Capital: | 263.766.636 | 0 | 0 | 0 | 263.766.636 |
| 2 | Capital regulador (RPC) | 263.766.636 | 0 | 0 | 0 | 263.766.636 |
| 3 | Otros instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs: | 0 | 0 | 670.287.562 | 0 | 620.640.761 |
| 5 | Depósitos estables | 0 | 0 | 347.639.103 | 0 | 330.257.148 |
| 6 | Depósitos menos estables | 0 | 0 | 322.648.459 | 0 | 290.383.613 |
| 7 | Fondeo mayorista: | 107.269.103 | 0 | 357.700.989 | 0 | 232.485.046 |

| | | | | | | |
|---|---|-------------|-----------|-------------|-------------|----------------------|
| 8 | Depósitos operativos | 107.269.103 | 0 | 0 | 0 | 53.634.552 |
| 9 | Otra fondeo mayorista | 0 | 0 | 357.700.989 | 0 | 178.850.495 |
| 10 | Pasivos con correspondientes activos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Otros pasivos: | 138.306.908 | 3.219.769 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR | | 0 | 0 | 0 | |
| 13 | Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías. | 138.306.908 | 3.219.769 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | Total del MDFE | | | | | 1.116.892.443 |
| Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE) | | | | | | |
| 15 | Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR | | | | | 14.765.499 |
| 16 | Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos | 1.474.998 | 0 | 0 | 0 | 737.499 |
| 17 | Préstamos y valores al corriente de pago:(2) | 0 | 178.788 | 279.533.561 | 113.613.027 | 213.767.653 |
| 18 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados | 0 | 178.788 | 0 | 0 | 26.818 |
| 20 | Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales: | 0 | 0 | 279.533.561 | 2.334.438 | 141.284.165 |
| 21 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2) | 0 | 0 | 0 | 2.334.438 | 1.517.385 |
| 22 | Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales: | 0 | 0 | 0 | 110.650.654 | 71.922.925 |
| 23 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito | 0 | 0 | 0 | 110.650.654 | 71.922.925 |
| 24 | Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores | 0 | 0 | 0 | 627.935 | 533.745 |
| 25 | Activos con correspondientes pasivos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Otros activos: | 0 | 0 | 0 | 256.705.997 | 242.198.192 |
| 27 | Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro | 0 | | | | 0 |
| 28 | Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP | | 0 | 0 | 30.665.154 | 26.065.381 |
| 29 | Activos derivados a efectos del NSFR | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas | 0 | 0 | 0 | 226.040.843 | 216.132.811 |
| 32 | Partidas fuera de balance | 167.582.298 | 0 | 0 | 0 | 518.484 |
| 33 | Total de MRFE | | | | | 471.987.328 |
| 34 | Ratio de fondeo neto estable | | | | | 2,37 |

Nota: Información a Diciembre '2023 – Último trimestre

Información trimestre anterior - al 30.09.2023

| (Cantidad monetaria) | | Valor no ponderado por vencimiento residual | | | | Valor ponderado |
|--|---|---|-----------|--------------------|-------------|--------------------|
| | | Sin vencimiento (1) | < 6 meses | De 6 meses a 1 año | ≥ 1 año | |
| Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) | | | | | | |
| 1 | Capital: | 147.480.956 | 0 | 0 | 0 | 147.480.956 |
| 2 | Capital regulador (RPC) | 147.480.956 | 0 | 0 | 0 | 147.480.956 |
| 3 | Otros instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs: | 0 | 0 | 616.724.588 | 0 | 570.617.174 |
| 5 | Depósitos estables | 0 | 0 | 311.300.905 | 0 | 295.735.860 |
| 6 | Depósitos menos estables | 0 | 0 | 305.423.683 | 0 | 274.881.315 |
| 7 | Fondeo mayorista: | 53.675.507 | 0 | 438.394.670 | 0 | 246.035.089 |
| 8 | Depósitos operativos | 53.675.507 | 0 | 0 | 0 | 26.837.754 |
| 9 | Otra fondeo mayorista | 0 | 0 | 438.394.670 | 0 | 219.197.335 |
| 10 | Pasivos con correspondientes activos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Otros pasivos: | 88.071.332 | 3.312.318 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR | | 0 | 0 | 0 | |
| 13 | Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías. | 88.071.332 | 3.312.318 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | Total del MDFE | | | | | 964.133.219 |
| Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE) | | | | | | |
| 15 | Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR | | | | | 30.572.477 |
| 16 | Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos | 882.399 | 0 | 0 | 0 | 441.200 |
| 17 | Préstamos y valores al corriente de pago:(2) | 0 | 0 | 204.791.885 | 146.254.644 | 207.964.531 |
| 18 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales: | 0 | 0 | 204.791.885 | 1.698.209 | 103.499.778 |
| 21 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2) | 0 | 0 | 0 | 1.698.209 | 1.103.836 |
| 22 | Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales: | 0 | 0 | 0 | 92.041.088 | 59.826.707 |
| 23 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito | 0 | 0 | 0 | 92.041.088 | 59.826.707 |
| 24 | Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores | 0 | 0 | 0 | 52.515.347 | 44.638.045 |
| 25 | Activos con correspondientes pasivos interdependientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | Otros activos: | 0 | 0 | 0 | 177.982.368 | 166.528.677 |

| | | | | | | |
|----|--|-------------|---|---|-------------|--------------------|
| 27 | Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro | 0 | | | | 0 |
| 28 | Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP | | 0 | 0 | 12.498.819 | 10.623.996 |
| 29 | Activos derivados a efectos del NSFR | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas | 0 | 0 | 0 | 165.483.549 | 155.904.680 |
| 32 | Partidas fuera de balance | 142.087.882 | 0 | 0 | 0 | 816.299 |
| 33 | Total de MRFE | | | | | 406.323.182 |
| 34 | Ratio de fondeo neto estable | | | | | 2,37 |

Nota: Información a Setiembre '2023 –Trimestre anterior

Sección 8. Riesgo de Crédito

Tabla CRA: Información cualitativa de Riesgo de Crédito

a. La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad.

El perfil global de riesgo es el de una banca tradicional, y fue fijado teniendo en cuenta los objetivos manifestados en la Misión, Visión y Valores de la Entidad, correlacionado con la necesidad de resultados positivos en un marco de sustentabilidad y el mantenimiento de un adecuado nivel de capitalización.

Dicho perfil de negocios quedó delineado en el plan comercial aprobado por el Directorio y remitido al BCRA en el marco del régimen informativo de Plan de Negocios. Se entiende que dicho plan logra concatenar las necesidades del negocio con un perfil de riesgos acorde a los productos y líneas de financiamiento impulsadas, y el carácter de agente financiero del Estado Provincial.

Los preceptos fundamentales para lograr adecuados niveles de seguridad en las colocaciones considerando el Riesgo de Crédito tienden a:

- Diversificar los sectores económicos, regiones y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos.
- Conocimiento profundo de los clientes, de su actividad o negocio, de los clientes de nuestros clientes, y de proveedores de nuestros clientes.
- Estabilidad y calidad de la clientela de nuestros clientes.
- Información de cómo financian sus ventas nuestros clientes.

Estos lineamientos son contemplados en el Manual de Créditos Comerciales de la Entidad.

b. Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo

Admisión

El Banco procura operar crediticiamente con una cartera de clientes que presentan una actitud ética ante los compromisos asumidos, así como también en la administración de su negocio.

El otorgamiento del crédito se basa en el conocimiento de los solicitantes, de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que el Banco cuenta para apoyar adecuadamente esas necesidades.

La instrumentación del crédito es legalmente válida y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del Banco. De la misma manera, la gestión crediticia vela por el correcto atesoramiento de todos los instrumentos de crédito y la administración tanto de éstos como de los legajos de crédito y demás documentación conexas.

Se tiende a un seguimiento exhaustivo de la cartera en general y los clientes en particular, a fin de posibilitar medidas correctivas preventivas o de gestión de recupero, mantener la calidad de la cartera del Banco y una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas.

En cuanto a los criterios generales de actualización, las políticas de créditos y disposiciones contenidas en el Manual de Créditos Comerciales, son revisadas, en cada ocasión en que el ritmo del negocio y el mercado sugieren un cambio en la estrategia de gestión de riesgo de créditos y/o en el nivel de tolerancia de riesgo crediticio máximo que se decide asumir.

Los criterios generales que se consideran en las políticas referidas a todo proceso de aprobación de operaciones son los relacionados con la capacidad del deudor, para generar flujos de efectivo que le permitan devolver los créditos que se concedan más los intereses respectivos en los plazos previstos, ya que las garantías se consideran como mecanismos eventuales y extraordinarios de recuperación, los cuales no sustituyen la debilidad del management.

La asistencia crediticia se adecua a los criterios establecidos en esta política y a las definiciones del Manual de Créditos Comerciales.

En camino a aplicar el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales, se incorporan a los análisis crediticios en casos particulares con media y alta exposición a impactos medio ambientales y sociales, una sensibilidad que tiende a relevar este tipo de circunstancias, habiendo introducido algunos cambios a los informes de riesgos crediticios dando lugar a tales observaciones.

Características de las garantías

En general, las garantías tienen las siguientes características:

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con un seguro debidamente endosado

Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de realización de los activos involucrados por el plazo de la operación que lo originó. Todo valor de realización es establecido con criterio conservador y representa el resultado neto que se espera obtener como la eventual venta de la garantía en su situación actual, es decir, se deducen castigos, gastos, impuestos, comisiones, fletes, etc.

Límites de crédito

Para determinar el límite o nivel de exposición máximo para una segmentación dada del Banco, se tiene en cuenta según el segmento analizado diferentes aspectos tales como límite por línea, límite por cajón de garantía, límite total del cliente y/o límite de Grupo Económico en caso de corresponder.

Legajos

Se lleva un legajo de calificación de cada deudor de su cartera, así como de cada uno de sus corresponsales del exterior. El legajo contiene todos los elementos que posibilitan efectuar correctas evaluaciones acerca del patrimonio, flujo de ingresos y egresos, rentabilidad empresarial o del proyecto a financiar. Constan asimismo las evaluaciones que se llevan a cabo con motivo de la aplicación de las normas sobre "Clasificación de deudores", "Graduación del crédito" y "Grandes exposiciones al riesgo crediticio", e incluyen datos que permiten verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas en materia crediticia.

El legajo contiene además la información acerca de la totalidad del margen de crédito asignado al cliente y responsabilidades eventuales asumidas respecto de él, cualquiera sea el concepto o línea crediticia y una declaración jurada actualizada sobre si revisten o no el carácter de vinculados al respectivo intermediario financiero o si su relación con éste implica la existencia de influencia controlante.

Segmentación

La cartera del Banco tiende a estar diversificada por sectores económicos y regiones en la medida que sus funciones estatutarias lo permitan, buscando atomizar el riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento permanente respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de provisiones.

En especial el seguimiento de las operaciones pertenecientes a la cartera comercial, se hace en primera instancia a nivel individual, manteniendo el contacto con los deudores, monitoreando sus riesgos y detectando anticipadamente el posible deterioro de su calidad y usando herramientas de gestión, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas.

Todo personal, interno o externo a la Entidad, involucrado en el otorgamiento, renovación o ampliación de créditos, actúa bajo procedimientos específicos para la gestión de las operaciones crediticias que administran con la finalidad de efectuar un prudencial seguimiento y control de los mismos, lo cual incluye su adecuada clasificación y constitución de provisiones correspondientes, así como la minimización de cualquier conflicto de interés en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales. En particular se vigila el cumplimiento de las leyes aplicables a la intermediación financiera, las disposiciones de la supervisión bancaria y las políticas de la Entidad.

Asimismo, el Banco cuenta con un sistema para el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos, operaciones con características similares, en particular la concentración de operaciones otorgadas en monedas extranjeras a deudores expuestos a riesgo cambiario.

Clasificación en el seguimiento

La clasificación de riesgo de la cartera es un proceso continuo que, en los casos y aspectos que no esté sujeto a parámetros automáticos, se realiza con un criterio conservador y preventivo con el objetivo de preservar la solvencia patrimonial de la Entidad, respetando la normativa vigente.

La clasificación de los clientes comerciales se efectúa sobre la base de los reportes financieros brindados a la Entidad, la documentación actualizada que se encuentre en los archivos de los clientes y en la documentación externa de información crediticia provista por la supervisión bancaria y las empresas privadas.

La clasificación de los clientes con deudas de menor valor o de la cartera de consumo se efectúa, en primera instancia, en función de su nivel de morosidad.

Indicadores de situación de cartera

Se efectúa un seguimiento efectivo y periódico de la calidad de la cartera crediticia, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos.

El deterioro de cualquier indicador relacionado con la calidad y provisiones es monitoreado mensualmente y constituye una alerta para tomar medidas y priorizar.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo monitorea con la periodicidad establecida en los manuales el valor que asume de los indicadores de control definidos contra los límites evaluados y aprobados en Comité de Gestión Integral de Riesgo. El responsable de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, informa los resultados del seguimiento realizado.

Documentación

Con la finalidad de mantener las carpetas de los deudores con información y documentación debidamente actualizada se efectúan las siguientes acciones:

- Revisar y validar que toda la documentación crediticia (contratos, pagarés, letras, cartas, facultades y poderes de representantes, estado y situación de las garantías, etc.) se encuentren en orden.
- Mantener contacto permanente con los deudores para obtener información periódica de su evolución financiera y detectar oportunamente las situaciones o cambios que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones que mantiene el deudor con la Entidad.
- Utilizar fuentes de información externas sobre la situación crediticia del deudor tanto pública como privada.

Gestión de Garantías

Las garantías son valoradas por peritos tasadores especializados. Las tasaciones son revisadas periódicamente y cuando existan indicios de un cambio en su valor, por razones de mercado u otras. Además se contemplan inspecciones con el objeto de asegurar la calidad, estado de conservación y valor de las garantías.

Los bienes recibidos en garantía, u otorgados en arrendamiento financiero (leasing), están asegurados mediante pólizas que se mantienen vigentes hasta la cancelación de las obligaciones que estén respaldadas por dichos bienes.

Recupero y Control

Con la finalidad de contar con herramientas de control efectivo sobre la calidad y evolución de cartera, la Entidad dispone de:

- Un sistema de seguimiento y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos conforme evolucionan las labores de cobranza.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

Indicadores de morosidad de cartera

En el caso de cartera morosa, se reporta la evolución mensual de las operaciones en función a su antigüedad, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos:

- Mora Temprana
- Mora Prejudicial – Interna
- Mora Prejudicial – Externa
- Mora tardía
- Mora Judicial

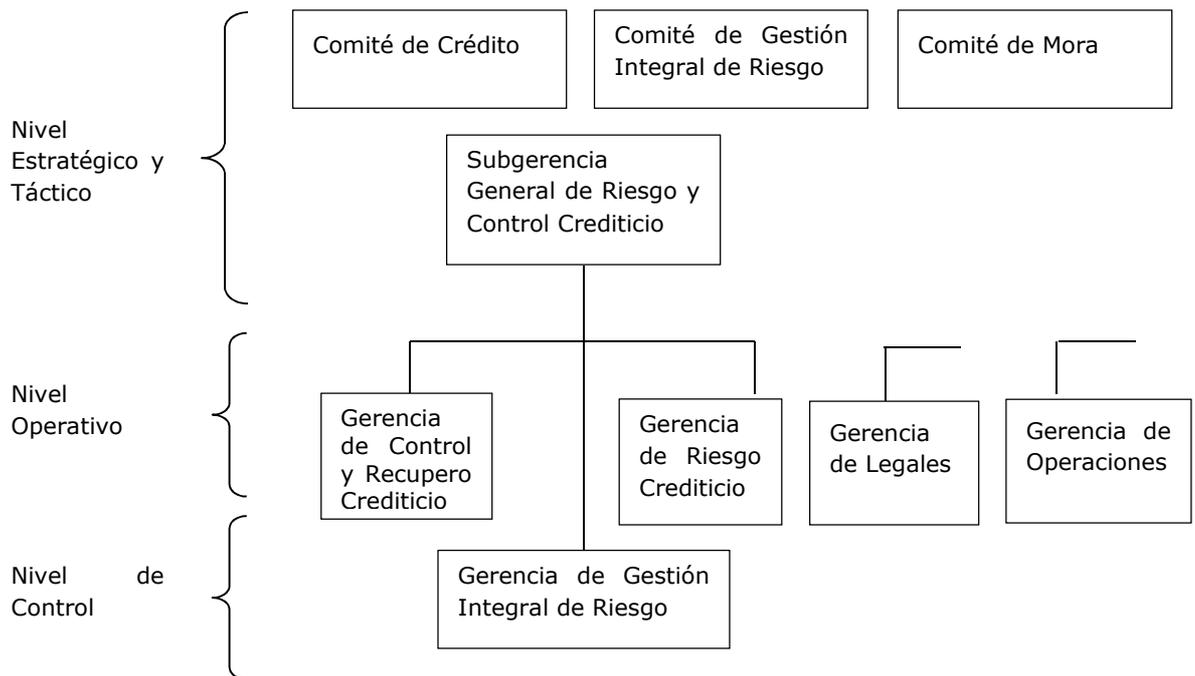
El deterioro de cualquier indicador mensual, sin un sustento en la estacionalidad de los negocios o sectores, constituye un alerta para revisar las medidas y priorizar las labores de cobranza, recuperación o normalización.

Historial de cobranza

Se lleva un registro de antecedentes que incluye tanto a los deudores sobre los que haya sido necesaria la gestión judicial para recuperar la asistencia, como también a aquellos que no cancelaron la asistencia otorgada. Aquellos clientes que obtuvieron un historial de pago negativo o de incobrabilidad forman parte de una base de antecedentes que se utiliza para excluirlos por un plazo determinado de futuras asistencias.

c. Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control

La estructura organizativa del Banco, involucrada de manera directa en la gestión y el control del Riesgo de Crédito, se encuentra conformada como se indica a continuación:



Las áreas involucradas en ésta estructura, y sus principales roles, se describen a continuación:

Comité de Crédito:

- Revisar y aprobar los márgenes de crédito, operaciones, calificaciones y refinanciaciones o reestructuración de deuda dentro de sus atribuciones.
- Establecer Políticas Crediticias generales para la operación.
- Considerar las líneas de productos de crédito que se presenten para su aprobación, correspondiente a productos nuevos.
- Dar tratamiento a todas las asistencias crediticias individuales o masivas de acuerdo a sus atribuciones.
- Evaluar periódicamente los parámetros y criterios de admisión de los créditos comerciales y de banca de individuos.
- Examinar Informes periódicos vinculados con la gestión crediticia.
- Analizar los casos que sean elevados desde la Gerencia de Recuperación Crediticia y/o Gerencia de Legales, vinculados al recupero de créditos y que versen sobre refinanciaciones de deudas (función del comité de crédito de directorio exclusivamente).
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo de crédito, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.

Comité de Gestión Integral de Riesgo:

- Establecer lineamientos para la gestión y el control de riesgos.

- Verificar el encuadramiento dentro de los umbrales de riesgo definidos, tanto aquellos establecidos por las exigencias del BCRA como los límites internos definidos por el Banco.
- Proponer al Directorio la estrategia y los niveles de tolerancia al riesgo que admitirá la Entidad en el desarrollo de sus negocios y operaciones.
- Proponer al Directorio las pautas que deberá seguir la Entidad para medir, analizar y administrar la gestión del riesgo.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la admisión y administración de los distintos riesgos, verificando que los mismos no excedan los niveles definidos por Directorio.
- Considerar las observaciones emitidas por los auditores internos y externos, vinculadas con las debilidades en las políticas y procedimientos para administrar riesgos (identificación, evaluación, mitigación, seguimiento), así como las acciones correctivas implementadas tendientes a regularizar o minimizar los riesgos identificados.
- Velar por el cumplimiento de la normativa establecida por el BCRA en lo que respecta a la gestión integral del riesgo.

Comité de Mora:

- Tratar los informes de evolución de cartera morosa provistos por las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y Principal de Legales.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración de la Mora, tanto de la Cartera de Consumo como de la Cartera Comercial.
- Realizar el seguimiento de proyectos y temas dispuestos por el Comité.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa establecida por entes de contralor en lo que respecta a la Gestión de Recupero Crediticio.
- Tratar los planes de acción de las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y de Legales, analizando su grado de cumplimiento.
- Analizar los principales litigios en los que el participa el Banco que sean elevados desde la Gerencia de Recuperación Crediticia y/o Gerencia de Legales, vinculados al recupero de créditos.
- Proponer al Directorio la contratación y/o renovación de agencias de cobranzas y estudios jurídicos para la gestión de mora prejudicial y judicial, como así también de cualquier otro servicio relacionados a la gestión de cobranza.
- Proponer al Directorio la cesión o venta de cartera irrecuperable, y su integración.
- Establecer lineamientos de trabajo para la gestión del riesgo, con el objetivo de cumplir con los límites de exposición al riesgo establecidos por el Directorio.

Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio:

- Asistir al Directorio en la toma de decisiones concernientes a la gestión del riesgo.
- Aprobar las metodologías, reglas y procedimientos de generación, estructuración, evaluación y clasificación del riesgo crediticio.
- Aprobar los manuales y reglamentos de productos, créditos y garantías y, en general, tomar toda decisión estratégica que asegure una gestión prudente de los negocios.
- Dirigir, coordinar y supervisar las acciones inherentes a la gestión integral de riesgos y a las relacionadas con el otorgamiento, seguimiento y recupero crediticio de acuerdo con las políticas y pautas crediticias establecidas.

Gerencia de Riesgo Crediticio:

- Promover la mejora continua de los procesos de evaluación de riesgo crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Interactuar con áreas internas solicitantes en cuanto a sus necesidades de evaluación y calificación de riesgo de sus Clientes.
- Intervenir en los procesos de evaluación y calificación de riesgo crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Velar para que las propuestas de crédito a considerarse se encuadren en la Política de Créditos y Estatuto del Banco.
- Brindar al Directorio el apoyo técnico necesario para que las decisiones de otorgamiento de créditos a empresas e individuos, otras entidades financieras y contrapartes de mesa de dinero, y Sector Gobierno, propendan a mantener una buena calidad de la cartera comercial y de consumo.
- Buscar automatizar los procesos de selección de prospectos, de manera tal que los mismos cuenten con el mayor grado de certeza, la menor probabilidad de default y en los tiempos que resultan adecuados para los negocios.

Gerencia de Control y Recupero Crediticio:

- Definir las pautas y políticas de Recupero para todos los productos del Banco.
- Brindar al Directorio el apoyo técnico necesario para la toma de decisiones en la negociación de la cartera defaultada, y llevar adelante el proceso de venta.
- Promover la mejora continua de los procesos de control de instrumentación y seguimiento crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Intervenir en los procesos de control instrumental y seguimiento crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Velar para que las operaciones de créditos comerciales a considerarse cumplan con los límites establecidos por las políticas de créditos internas y con las disposiciones normativas establecidas por el Ente Rector.
- Intervenir en los procesos de control durante la generación del régimen de deudores y el previsionamiento regulatorio de la cartera.

Gerencia de Legales:

- Valorar los informes de evolución e impacto económico de los juicios y de las causas radicadas en sedes administrativas, que se tramitan o gestionan en la Gerencia, a fin de proponer, en caso de ser necesario, la revisión de las políticas internas para el tratamiento de casos.
- Implementar políticas y acciones para la prestación efectiva del servicio de asesoramiento jurídico a todos los sectores del Banco y a la Dirección de la Entidad, tanto en la faz comercial, como en la financiera, crediticia y administrativa.
- Participar en la definición de los criterios que se deben adoptar con los legajos de créditos en mora en cuanto al inicio o gestión de procesos judiciales.
- Coordinar y controlar las tareas que desarrollan los Estudios Jurídicos externos, solicitando periódicamente informes sobre su actuación.

Gerencia de Operaciones

- Gestionar integralmente los aspectos operativos relacionados con la liquidación de créditos comerciales, créditos hipotecarios y refinanciaciones.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgo:

- Aplicar las metodologías existentes para el cálculo de indicadores que permitan verificar en correcto encuadramiento de la Entidad dentro de los límites de riesgo establecidos por el Directorio.
- Evaluar y validar las metodologías diseñadas para medición de riesgos de manera de asegurar su vigencia. Proponer los cambios metodológicos en función de las necesidades detectadas.
- Generar un lenguaje común de gestión de riesgos y guiar su integración en los planes de negocio y las actividades de la gestión.
- Cuantificar, evaluar y definir la estimación de pérdida crediticia esperada de los activos financieros que se encuentran expuestos a riesgo.

d. Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.

El Directorio, a propuesta del Comité de Gestión Integral de Riesgo, define las políticas generales de tolerancia al riesgo de la Entidad, la cual se traduce en los respectivos límites establecidos para cada uno de los indicadores definidos. Dichas políticas son examinadas con una periodicidad mínima establecida anual, pudiendo realizarse revisiones adicionales en base a situaciones coyunturales que así lo requieran.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo fija la periodicidad para los cálculos de los indicadores, plasmado en la Política de Indicadores de Gestión. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo está a cargo de realizar los cálculos de indicadores, pudiendo efectuar cálculos adicionales impulsados por el Directorio o el Comité de Gestión Integral de Riesgo en caso que así lo requieran.

En relación a la definición y/o modificación de los límites de cada indicador en particular, cabe destacar que, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo mediante Comité de GIR expone y plantea las necesidades de revisión de los límites definidos y si corresponde modificación en caso que las situaciones coyunturales lo requieran, se analizan los siguientes aspectos:

- La tolerancia al riesgo de la Entidad definida a través de su estrategia;
- La evolución histórica de los indicadores (evidencia de ciclos, tendencias, etc.);

- Los valores observados en indicadores de similares características en el Sistema Financiero y Bancos Públicos; y/o
- Apreciaciones puntuales efectuadas por las áreas intervinientes, relacionadas con el conocimiento y experiencia en la materia.

Auditoría interna de los riesgos

Gerencia de Auditoría Interna depende jerárquicamente de Directorio, al que reporta por intermedio del Comité de Auditoría, dicho Comité ha sido creado con el objetivo de dar tratamiento pormenorizado a los informes elaborados sobre el control interno, ya sean de auditoría interna, auditoría externa, BCRA u otros órganos de control.

Las inspecciones sobre la gestión del riesgo de crédito cubren los aspectos que hacen a los procesos de otorgamiento, seguimiento, recupero, medición de límites, validación del modelo de cálculo de capital económico, integridad de los datos utilizados, pruebas de estrés entre sus aspectos principales.

e. Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinado al Directorio y a la Alta Gerencia.

En adición a las funciones e interrelaciones señaladas en el punto anterior (CRA-d), se menciona que mensualmente las áreas que gestionan dicho riesgo analizan la evolución de la cartera crediticia y su mora a los fines de determinar si las mismas están dentro de los parámetros definidos. Dichos análisis se realizan, entre otros, por línea de crédito, por modelos de valuación de riesgo, por sector de actividad económica. En caso de detectar incrementos de mora superiores a los esperados, se proponen los ajustes correspondientes, siendo el Comité de Crédito el que define los cambios en las políticas de calificación crediticia.

En forma detallada se describen a continuación los informes más relevantes del área junto con su contenido principal.

Informe de autoevaluación de capital

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo presenta anualmente el Informe de Autoevaluación del Capital ante el Directorio, uno de los informes más relevantes en materia de riesgos que presenta la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina.

Informe de Mora

Para el seguimiento de la mora, la Gerencia de Control y Recupero Crediticio confecciona y emite mensualmente un informe que es compartido con la Alta Gerencia (Director Ejecutivo, Gerente General, Subgerente General de Riesgo y Control Crediticio, Gerente Principal de Legales, Gerente de Control y Recupero Crediticio y Gerente de Legales). Este informe indica la evolución de la mora con respecto al mes anterior, segmentado por cartera (Comercial, Comercial Asimilable y Consumo), abierto por producto y según el mercado en el cual se haya originado.

Informe de Indicadores y Control de Límites

El informe expone la situación de los indicadores definidos para la gestión y administración del riesgo en su cartera de clientes y su comparación con los límites definidos en correlato con las mejores prácticas y en pos de realizar una eficaz administración de éstos.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo monitorea con la periodicidad establecida en los manuales el valor de los indicadores de riesgo de crédito y el control correspondiente contra los límites o umbrales definidos por el Directorio con respecto a los mismos.

Asimismo, el responsable del área de riesgos reporta los resultados del seguimiento realizado en caso de existir situaciones de excesos detectadas respecto de los límites establecidos

En la categoría de Riesgo de Crédito, se realiza una apertura de la cartera en función de las bancas que la componen: Individuos, Comercial Asimilable y Comercial. Se efectúa un seguimiento efectivo y periódico de la calidad de la cartera crediticia, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos.

El deterioro de cualquier indicador relacionado con la calidad y provisiones es monitoreado mensualmente y constituye una alerta para tomar medidas y priorizar.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

| | | Valor contable bruto de | | Previsiones/ deterioro | Previsiones contables (PCE) | | Valor neto (a+b-c) |
|---|----------------------------------|---|---|---------------------------|--------------------------------|-----------|-----------------------|
| | | Exposiciones en situación de incumplimiento | Exposiciones en situación de cumplimiento | | Específicas | Generales | |
| 1 | Préstamos | 8.419.393 | 639.923.219 | 6.410.578 | 2.349.616 | 4.060.962 | 641.932.034 |
| 2 | Deuda Valores | | 350.683.073 | | | | 350.683.073 |
| 3 | Exposiciones fuera de balance | | 359.841.759 | | | | 359.841.759 |
| 4 | Total | 8.419.393 | 1.350.448.051 | 6.410.578 | | | 1.352.456.866 |

Se considera "Específicas" al criterio de estimación de PCE correspondiente al análisis individual caso a caso.

Se considera "Generales" al criterio de estimación de PCR correspondiente al análisis colectivo por modelo.

Nota: Información a Diciembre '2023

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento (En miles)

| | |
|---|-----------|
| Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior | 4.305.608 |
| Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración | 5.192.381 |
| Regreso a situación de cumplimiento | 666.245 |
| Cancelaciones contables | 412.351 |
| Otros cambios | |
| Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5) | 8.419.393 |

Nota: Información a Diciembre '2023

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones cualitativas:

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

Mora: computa a partir de la fecha de vencimiento de las operaciones.

Deterioro: Se considera deterioro de las exposiciones cuando las mismas son clasificadas en las siguientes situaciones establecidas por el ente regulador (BCRA): Situación 3 (Con problemas y de riesgo medio), Situación 4 (Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto) y Situación 5 (Irrecuperable).

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

No se considerarán deterioradas las exposiciones con más de 90 días de mora cuando:

- Correspondan a exposiciones para las cuales los clientes son clasificados por criterios subjetivos (Establecidos por el ente regulador- BCRA), analizando aspectos relacionados a capacidad de pago, tipo de dirección, posición dentro de la competencia, sector en el que desarrolla su actividad. Este análisis corresponde al realizado para la cartera comercial definida en el punto a.
- Correspondan a Disposiciones del ente regulador (BCRA) mediante las cuales se establece otro criterio de clasificación: Clientes declarados en emergencia agropecuaria.

(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.

Es determinado en función a las categorías de clientes, establecidas por el ente regulador:

- Cartera de Consumo o Vivienda: Créditos Personales, Tarjetas de Créditos, Hipotecarios para Vivienda.
- Cartera Comercial Asimilable a Consumo: Créditos Comerciales que no superen la suma de \$ 426.300.000.
- Cartera Comercial: Créditos a Empresas orientados a financiar la inversión, la producción y la comercialización de los bienes y servicios requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación del país, cuando el total de asistencia del cliente supera la suma de \$ 426.300.000.

Definición de deterioro (en función a criterios establecidos por el BCRA):

Cartera Consumo y Comercial asimilable a consumo: Se clasifican en forma Objetiva según:

- Mora (atraso en el pago)

| Situación | Atraso en el cumplimiento de sus obligaciones |
|---|---|
| 1- Normal | Hasta 31 días |
| 2- 2.1 Riego Bajo-En observación 2.2 En tratamiento especial (*) | De 31 a 90 días Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez en el año calendario |
| 3- Riesgo Medio | De 91 a 180 días |
| 4- Riesgo Alto | De 181 días hasta 1 año |
| 5- Irrecuperable | Más de 365 días |

(*)Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación. Luego de la citada refinanciación y a los fines de la clasificación, deberá tenerse en cuenta únicamente la mora en el atraso de sus obligaciones. Para las posteriores refinanciaciones, recibirán el tratamiento general previsto en estas disposiciones.

Disposición transitoria del BCRA:

Desde el 20.03.2020 y hasta el 31.03.2021, a los efectos de la clasificación de los deudores, las entidades financieras deberán incrementar en 60 días los plazos de mora admitida para las categorías 1, 2 y 3, de la siguiente forma:

| Situación | Atraso en el cumplimiento de sus obligaciones |
|------------------|---|
| 1- Normal | Hasta 91 días |
| 2- Riego Bajo | De 92 a 150 días |
| 3- Riesgo Medio | De 151 a 240 días |
| 4- Riesgo Alto | De 241 días hasta 1 año |
| 5- Irrecuperable | Más de 365 días |

Oportunamente el BCRA dará a conocer un cronograma a efectos de que gradualmente clasifiquen a sus deudores conforme a los criterios de mora preexistentes al 19.3.2020.

- Situación jurídica (concurso preventivo, convenio de pagos, quiebra, etc.)
- Información de la base de deudores que administra el BCRA (clasificación en otras entidades y deudores morosos de ex entidades en liquidación)
- Existencia de refinanciaciones

Cartera Comercial: Clasificación por criterio subjetivo

Situación 1- Normal

Indicadores:

- Flujo de fondos: demuestra capacidad para atender adecuadamente todos los compromisos financieros.
- Situación financiera: Líquida
- Cumplimiento de sus obligaciones: Regular
- Dirección calificada y honesta, muy profesional y técnica, con adecuados sistemas de control interno.
- Sistema de información: Adecuado

- Sector de la actividad económica al que pertenece: Con tendencia futura aceptable
- Sea competitivo en su actividad.

Situación 2.1 Con seguimiento especial- En observación

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra la posibilidad de atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
- Situación financiera y de rentabilidad: Buena, con moderado endeudamiento
- Atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones: hasta 90 días (transitoriamente hasta 150 días – vigencia 31.03.2021).
- Dirección: calificada y honesta
- Sistema de información: adecuado, permita conocer en forma regular la situación financiera y económica del cliente
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Con presencia de aspectos cuestionables.
- Mantenga convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con entidades financieras acreedoras cuando se haya cancelado, al menos, el 15% del importe involucrado en el citado acuerdo.
- Mantenga arreglos privados con la entidad financiera que cuenten con la opinión del auditor externo de la entidad sobre la factibilidad del cumplimiento de la refinanciación, cuando se haya cancelado, al menos, el 15 % del importe involucrado en el citado acuerdo y siempre que dicho acuerdo se haya alcanzado cuando el deudor se encontraba categorizado en los niveles "con alto riesgo de insolvencia" o "irrecuperable".

Situación 2.2 En negociación o con acuerdos de refinanciación:

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas, observando los demás indicadores pertinentes indicados para la situación 2.1 (anterior)

Situación 2.3 Tratamiento Especial:

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación. Luego de la citada refinanciación y a los fines de la clasificación, deberá tenerse en cuenta únicamente la mora en el atraso de sus obligaciones. Para las posteriores refinanciaciones, recibirán el tratamiento general previsto en estas disposiciones.

Situación 3- Con problemas.

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
- Situación financiera: ilíquida con imposibilidad de atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos.
- Atraso: Hasta 180 días (transitoriamente hasta 240 días – vigencia 31.03.2021).
- Dirección: De poca capacidad y/o experiencia y/o de honestidad poco clara y/o débil y/o con sistemas de control interno objetables
- Sistema de información: Adecuado
- Cuento con refinanciaciones reiteradas y sistemáticas del capital adeudado vinculadas a una insuficiente capacidad para su pago aun cuando abone los intereses y siempre que no haya quitas en el capital, que no se reduzcan las tasas de interés pactadas -salvo que ello derive de las condiciones del mercado- o que no sea necesario aceptar bienes en pago de parte de las obligaciones.
- Cuando al menos se haya cumplido con el pago, sin haber incurrido en atrasos superiores a 31 días, del 5% de las obligaciones refinanciadas y la totalidad de los intereses devengados, con más el porcentaje acumulado que pudiera corresponder si la refinanciación se hubiera otorgado de haberse encontrado el deudor en categorías inferiores, podrá reclasificarse en niveles superiores ("en observación" o "en situación normal") si, además, se observan las otras condiciones previstas en la correspondiente categoría.
- Mantenga convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con entidades financieras acreedoras cuando aún no se haya cancelado el 10% del importe involucrado en el citado acuerdo.

- Incurra en atrasos recurrentes, incumplimiento de hasta 180 días (transitoriamente hasta 240 días – vigencia 31.03.2021) respecto de condiciones contractuales o nulo movimiento en las cuentas con la entidad.
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Tendencia futura no sea firme, y tenga una perspectiva de disminución de los ingresos y los beneficios, o exista la posibilidad de que se reduzca la demanda de los productos.
- Competencia: Se encuentre ubicado bajo la media del sector con dificultades para enfrentar la competencia y con problemas leves en materia de adecuación a la tecnología. Presente problemas en su relación con proveedores y clientes.
- Mantenga arreglos privados con la entidad financiera que cuenten con la opinión del auditor externo de la entidad sobre la factibilidad del cumplimiento de la refinanciación, cuando aún no se haya cancelado el 15 % del importe involucrado en el citado acuerdo y siempre que dicho acuerdo se haya alcanzado cuando el deudor se encontraba categorizado en los niveles "con alto riesgo de insolvencia" o "irrecuperable".
- Haya sido demandado judicialmente por la entidad para el cobro de su acreencia, cuando ello se encuentre vinculado a la falta de pago y registre mora en el pago de las obligaciones no superior a 180 días (transitoriamente hasta 240 días – vigencia 31.03.2021). Se excluyen los casos en que las acciones se refieren a la discusión sobre otros aspectos contractuales.

Situación 4- Con alto riesgo de insolvencia

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra una alta improbabilidad de atender la totalidad de sus compromisos financieros.
- Situación Financiera: Ilíquida y muy alto nivel de endeudamiento, con resultados negativos en la explotación y obligación de vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa.
- Dirección: Incompetente y/o deshonesto. Se observe descontrol en los sistemas internos.
- Tenga un sistema de información inadecuado, lo que impide conocer con exactitud la real situación financiera y económica de la empresa.
- cuenta con refinanciaciones del capital adeudado y de los intereses devengados vinculadas a una insuficiente capacidad para su pago, con otorgamiento de quitas o con reducción en las tasas de interés pactadas o cuando haya sido necesario recibir bienes en pago de parte de las obligaciones.
- Situación jurídica: haya sido demandado judicialmente por la entidad para el cobro de su acreencia cuando ello se encuentre vinculado a la falta de pago y registre mora en el pago de hasta un año.
- Haya solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aún no homologado o se le haya requerido su quiebra, en tanto no hubiere sido declarada, por obligaciones que sean iguales o superiores al 20% del patrimonio del cliente o por obligaciones entre el 5% y menos del 20% del patrimonio cuando persista el pedido de quiebra luego de transcurridos 90 días desde que ésta haya sido requerida.
- Atraso en el cumplimiento de sus obligaciones: Superior a 180 días (transitoriamente superior a 240 días – vigencia 31.03.2021) respecto de las condiciones contractuales.
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Pobre tendencia futura, perspectivas de ingresos y beneficios escasos o negativos.
- Competencia: se encuentre ubicado muy por debajo de la media del sector con muy serios problemas para enfrentar la competencia.
- Tecnología: Requiere urgente modernización

Situación 5- Irrecuperable

Indicadores:

- Las deudas muestran una incobrabilidad es evidente al momento del análisis.
- Situación Financiera: Mala con suspensión de pagos, quiebra decretada o pedido de su propia quiebra, con obligación de vender a pérdida activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos no alcanza a cubrir los costos de producción.
- Atraso: Superior a un año
- Cuenta con refinanciación del capital y sus intereses y con financiación de pérdidas de explotación. A este fin, el cómputo de los plazos no se interrumpirá por el otorgamiento de renovaciones cuando previamente no se haya producido la cancelación efectiva de las obligaciones vencidas, es decir sin recurrir a financiación directa o indirecta de la entidad.
- Dirección: Incompetente y/o deshonesto y/o capaz de realizar actos fraudulentos. Prácticamente no existe control interno.
- Sistema de información: Inadecuado, lo que impide conocer con exactitud la real situación financiera y económica de la empresa. La información que se presenta no es confiable pues no cuenta con la adecuada documentación respaldatoria. En general, la información no es consistente y no está actualizada.

- Sector de la actividad económica al que pertenece: En extinción, con graves problemas estructurales o que estén requiriendo una reestructuración generalizada.
- Competencia: se encuentre ubicado en la porción más baja dentro de su sector, no hallándose en condiciones de competir y con una tecnología obsoleta no rentable.

(d) La definición propia de la entidad de exposición reestructurada

Exposición reestructurada: Refinanciación, corresponde al otorgamiento nueva asistencia cuyo fin es la cancelación de operaciones vigentes.

Divulgaciones cuantitativas:

(e) Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual;

Distribución geográfica de las exposiciones, por tipos principales de exposiciones crediticias:

| CARTERA | Region 1 - Córdoba | Region 2 - Este | Region 3 - Oeste |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| Préstamos | | | |
| Al Sector Público no financiero | 4.284.393 | 200.119 | 134.132 |
| BCRA | 0 | 0 | 0 |
| Otras entidades financieras (sin ajustes NIIF, sin provisiones) | 0 | 0 | 0 |
| Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior (sin ajustes NIIF, sin provisiones) | 379.638.240 | 137.358.738 | 77.375.937 |
| TOTAL DE FINANCIACIONES | 383.922.633 | 137.558.857 | 77.510.069 |

Nota: Información a Diciembre'2023

Desglose por plazo residual, por tipo principal de exposiciones crediticias

| CARTERA | < 1 año | 1 - 5 años | > 5 años |
|---|--------------------|--------------------|----------|
| Préstamos | | | |
| Al Sector Público no financiero | 392.712 | 4.225.931 | 0 |
| BCRA | 0 | 0 | 0 |
| Otras entidades financieras (sin ajustes NIIF, sin provisiones) | 0 | 0 | 0 |
| Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior (sin ajustes NIIF, sin provisiones) | 190.114.051 | 404.258.865 | 0 |
| TOTAL DE FINANCIACIONES | 190.506.763 | 408.484.796 | 0 |

Nota: Información a Diciembre'2023

(f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y provisiones contables relacionadas, desglosadas por zona geográfica y sector;

| Zona geográfica | IMPORTE | PREVISIONES |
|----------------------|------------------|------------------|
| Centro y Noreste | 884.989 | 496.779 |
| Centro y Noroeste | 3.754.637 | 1.905.854 |
| Sur | 3.779.768 | 3.306.687 |
| Total general | 8.419.393 | 5.709.320 |

Nota: Información a Diciembre'2023

(g) Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables;

Las exposiciones en mora se pueden analizar de acuerdo a la antigüedad de las mismas, se observa el siguiente comportamiento:

| RANGO | IMPORTE | % DEUDA |
|-----------------|-----------|---------|
| Menor a 3 meses | 6.097.655 | 53% |

| | | |
|--------------------|-------------------|-------------|
| Entre 3 y 6 meses | 1.983.494 | 17% |
| Entre 6 y 9 meses | 1.453.835 | 13% |
| Entre 9 y 12 meses | 868.418 | 8% |
| Más de 12 meses | 1.045.430 | 9% |
| | 11.448.832 | 100% |

Nota: Información a Diciembre'2023

(h) Desglose de exposiciones restructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.

| Clasificación | Suma de IMPORTE |
|----------------------|-----------------|
| Deteriorada | 93.819 |
| No deteriorada | 795.044 |
| Total general | 888.863 |

Nota: Información a Diciembre'2023

Tabla CRB-A – Informativa adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos

Información cualitativa

a. La definición de exposición dudosa (NPE –non performing exposures-) que la entidad financiera utiliza.

Respecto a la definición de exposición dudosa, siguiendo las definiciones de Basilea y a los fines de alinear al concepto de deterioro de RI de Deudores, se definen como:

-exposición normal RETSLICLI 1 y 2

-exposición dudosa RETSITCLI >=3

b. La definición de exposición reestructurada y/o refinanciada (forborne exposure) que la entidad utiliza.

Exposiciones refinanciadas y a las que se aplica el criterio de reclasificación de refinanciación según normativa de clasificación de deudores indicados en el TO de BCRA.

Información cuantitativa

c. Valor contable bruto del total de exposiciones normales y dudosas, desglosadas en primer lugar en títulos de deuda, préstamos y exposiciones fuera de balance. Los préstamos deberán desglosarse a su vez en exposiciones corporativas y minoristas.

| | | | Exposiciones normales | Exposiciones dudosas | | |
|---|-------------------------------|--------------|-----------------------|---|--|--------------------|
| | | | | Exposiciones en situación de incumplimiento y/o exposiciones deterioradas | Exposiciones que no están en situación de incumplimiento / deterioradas pero que tienen una mora de más de 90 días | Otras exposiciones |
| 1 | Préstamos | Corporativos | 267.719.092 | 3.157.361 | 0 | 0 |
| | | Minoristas | 372.204.127 | 5.262.032 | 0 | 0 |
| 2 | Deuda Valores | | 350.683.073 | | | |
| 3 | Exposiciones fuera de balance | | 359.841.759 | | | |

Nota: Información a Diciembre'2023

d. Valores contables brutos de exposiciones reestructuradas (restructured exposures) /exposiciones reestructuradas y/o refinanciadas (forborne exposures), desglosadas en primer término en títulos de deuda, préstamos y exposiciones fuera de balance. Los préstamos deberán desglosarse a su vez en exposiciones corporativas y minoristas.

| | | Exposiciones normales /No deterioradas | Exposiciones dudosas /Deterioradas |
|---|-------------------------------|--|------------------------------------|
| 1 | Préstamos | Corporativos | 67.082 |
| | | Minoristas | 588.164 |
| 2 | Deuda Valores | 350.683.073 | |
| 3 | Exposiciones fuera de balance | 359.841.759 | |

Nota: Información a Diciembre'2023

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

a. Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.

Por norma general, la entidad no hace uso de la compensación de partidas dentro o fuera de balance, si esto sucediera debería estar originado en alguna circunstancia excepcional.

b. Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.

Los procesos de valuación están enmarcados en el cumplimiento de Normativas del BCRA Com. "A" 2563 y Com. "A" 3055, modificatorias y complementarias.

A través de los Manuales de Procedimientos Administrativos -Garantías Recibidas y Manual de Tasaciones - se enmarca la participación de las áreas técnicas a los fines de proceder a la tasación de aquellos bienes que se ofrecen como garantía por parte de la clientela para mitigar el riesgo de una operación crediticia.

En general, las garantías tienen las siguientes características:

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con póliza de seguro debidamente endosada

Se establecen pautas generales sobre las garantías recibidas en resguardo de los créditos. Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de mercado de los activos, ajustado como valor de garantía, metodología alineada a lo que dispone el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

La tasación del colateral relacionado al crédito es un componente clave en el proceso de otorgamiento de préstamos, fundamentalmente en las asistencias de largo plazo, en las que existe la mayor posibilidad de que la fuente primaria de repago (flujo de fondos) pueda verse afectada por los vaivenes de la economía.

Las metodologías o métodos de Valuación que sirven para la interpretación del mercado se basan en los datos que se recaban del mismo método de comparación o de referentes directos como principal fuente de información primaria; que podrá complementarse con el método del costo de reposición, entre otros.

El tasador requiere de una cabal comprensión de los principios y conceptos que le dan marco y sustento, tanto para la aplicación dentro del proceso de valuación como para comunicar adecuadamente los fundamentos y el porqué de la determinación de ese valor.

c. Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colateral y proveedor de derivados crediticios).

La entidad realiza el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos y operaciones con características similares.

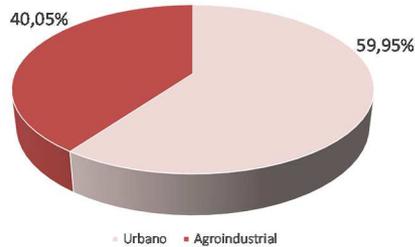
Otras concentraciones podrían ocurrir cuando, entre otras cosas, la cartera contenga un alto nivel de operaciones directas e indirectas con: (i) una sola contraparte, (ii) un grupo de partes vinculadas, (iii) una industria en particular o un sector económico, (iv) una región geográfica, (v) un país extranjero o un grupo de países cuyas economías están interrelacionadas fuertemente, (vi) un tipo de facilidad crediticia, o (vii) un tipo de valores.

Contemplando los dos Sectores que integran el Departamento de Evaluación Técnica (Agroindustrial y Urbano), y de acuerdo a las distintas intervenciones de cada uno de ellos se desagrega la clasificación por instrumentos dentro de cada sector:

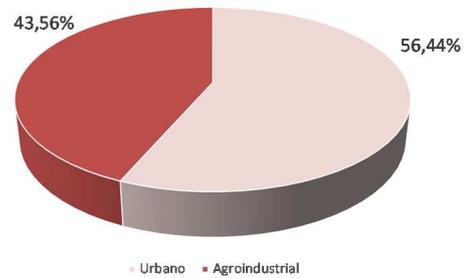
| CIERRE 2023 | | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Sector | Incidencia por cantidad | Incidencia por monto | monto promedio por expediente (\$) |
| Urbano | 59,95% | 56,44% | 210.097.770 |
| Agroindustrial | 40,05% | 43,56% | 242.793.384 |

* base de 380 expedientes ingresados.

Incidencia por cantidad de expedientes analizados por sector



Incidencia por monto total analizado por sector



Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

(En miles)

| | a | B | c | d | e | f | g |
|---|--|---|--|---|---|---|---|
| | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas con colateral | Exposiciones garantizadas con colateral, Del cual: | Exposiciones garantizadas con garantías financieras | Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales: | Exposiciones garantizadas con derivados del crédito | Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de Las cuales: |
| 1 | Préstamos | 478.514.601 | 168.954.137 | 133.218.535 | 873.874 | - | - |
| 2 | Títulos de deuda | 350.683.073 | | | | | |
| 3 | Total | 829.197.674 | 168.954.137 | 133.218.535 | 873.874 | - | - |
| 4 | De las cua- | | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|---------|---------|---|---|---|--|
| les, en situación de incumplimiento | 7.605.175 | 814.211 | 789.587 | 7 | - | - | |
|-------------------------------------|-----------|---------|---------|---|---|---|--|

Nota: Información a Diciembre '2023

Se consideran como exposiciones no garantizadas aquellas que no poseen garantía preferida según normativa de BCRA.

Se consideran como exposiciones garantizadas con colateral aquellas que poseen garantía preferida según normativa de BCRA sean hipotecas o prendas.

Se consideran como exposiciones garantizadas con garantía financiera aquellas que poseen garantía preferida según normativa de BCRA excluyendo hipotecas y prendas, como por ejemplo: cesiones de derechos, warrants, avales entre otros.

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

(a) Nombre de las agencias externas de calificación del crédito (ECAI) y agencias de crédito a la exportación (ECA) utilizadas por el banco y las razones para cambiar de agencia durante el periodo de declaración;

No aplica por no hacer uso de calificaciones crediticias externas.

(b) Las clases de activos para las que se utiliza cada ECAI o ECA;

No aplica

(c) Una descripción del proceso utilizado para transferir el emisor de las calificaciones crediticias a los activos comparables en la cartera de inversión (véanse los párrafos 99-101 del marco de Basilea); y

No aplica

(d) La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo, excepto cuando el supervisor pertinente publique una correspondencia estándar a la que se haya adherido el banco.

No aplica

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

| | | a | b | c | d | e | f |
|----|---|---------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| | | Exposiciones antes de CCF | | Exposiciones después | | APR y densidad de APR | |
| | | y CRC | | de CCF y CRC | | | |
| | Clases de activos | Saldo en balance | Saldo fuera de balance | Saldo en balance | Saldo fuera de balance | APR | Densidad del APR |
| 1 | Disponibilidades | 300.604.367 | 0 | 300.604.367 | 0 | 2.239.077 | 0,74% |
| 2 | Exposiciones a gobiernos y bancos centrales | 719.289.842 | 0 | 719.289.842 | 0 | 11.139.770 | 1,55% |
| 3 | Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| 4 | Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior | 4.982.554 | 0 | 4.982.554 | 0 | 706.001 | 14,17% |
| 5 | Exposiciones a empresas del país y del exterior | 200.587.906 | 0 | 200.587.906 | 0 | 200.272.282 | 99,84% |
| 6 | Exposiciones incluidas en la cartera minorista | 306.377.086 | 0 | 306.377.086 | 0 | 256.460.162 | 83,71% |
| 7 | Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía | 9.270.256 | 0 | 9.270.256 | 0 | 4.635.128 | 50,00% |
| 8 | Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente | 127.337.654 | 0 | 127.337.654 | 0 | 47.701.001 | 37,46% |
| 9 | Exposiciones con otras garantías hipotecarias | 14.910.107 | 0 | 14.910.107 | 0 | 10.768.398 | 72,22% |
| 10 | Préstamos morosos | 2.108.915 | 0 | 2.108.915 | 0 | 1.808.810 | 85,77% |
| 11 | Otros activos | 126.804.198 | 0 | 126.804.198 | 0 | 126.804.198 | 100,00% |
| 12 | Exposición a titulaciones y retitulaciones | 388.903 | 0 | 388.903 | 0 | 388.903 | 100,00% |
| 13 | Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | 0 | 1.658.531 | 0 | 829.266 | 829.266 | 100,00% |
| | Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | 0 | 19.289 | 0 | 19.289 | 19.289 | 100,00% |
| | Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | 0 | 357.944.922 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| 14 | Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de Titulización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| 15 | Operaciones sin entrega contra pago (no DvP) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| | Ajuste NIIF no asignado a exp específicas | -14.657.651 | 0 | -14.657.651 | 0 | -14.657.651 | 100,00% |
| 16 | Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación Mínima | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| 17 | Exposición a entidades de contraparte central (CCP) | 304.236 | 0 | 304.236 | 0 | 304.236 | 100,00% |
| 17 | Riesgo de contraparte central sobre OTC | 488.391 | 0 | 6.104.888 | 0 | 6.104.888 | |
| 18 | Participaciones en el capital de empresas | 3.495.517 | 0 | 3.495.517 | 0 | 5.243.276 | 150,00% |
| | Exig. Financ. Clientes Agric. No MIPYME | 4.653.436 | 0 | 4.653.436 | 0 | 4.653.436 | 100,00% |

Nota: Información a Diciembre '2023

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

| | Ponderación por riesgo | 0% | 10% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 1250% | Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC) |
|-------------------|--|-------------|-----|------------|-------------|-----------|-------------|-------------|------|---------|-------|---|
| Clases de activos | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Disponibilidades | 289.408.982 | 0 | 11.195.385 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300.604.367 |
| 2 | Exposiciones a gobiernos y bancos centrales | 708.150.072 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11.139.770 | 0 | 0 | 0 | 719.289.842 |
| 3 | Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior | 3.096.554 | 0 | 1.474.999 | 0 | 0 | 0 | 411.001 | 0 | 0 | 0 | 4.982.554 |
| 5 | Exposiciones a empresas del país y del exterior | 178.788 | 0 | 0 | 0 | 273.673 | 0 | 200.135.445 | 0 | 0 | 0 | 200.587.906 |
| 6 | Exposiciones incluidas en la cartera minorista | 22.708 | 0 | 36.700 | 0 | 613.897 | 198.231.631 | 107.472.150 | 0 | 0 | 0 | 306.377.086 |
| 7 | Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía | 0 | 0 | 0 | 0 | 9.270.256 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9.270.256 |
| 8 | Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente | 0 | 0 | 0 | 122.517.928 | 0 | 0 | 4.819.726 | 0 | 0 | 0 | 127.337.654 |
| 9 | Exposiciones con otras garantías hipotecarias | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.283.419 | 0 | 6.626.688 | 0 | 0 | 0 | 14.910.107 |
| 10 | Préstamos morosos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.164.477 | 0 | 380.171 | 0 | 564.267 | 0 | 2.108.915 |
| 11 | Otras exposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 126.804.198 | 0 | 0 | 0 | 126.804.198 |
| 12 | Exposición a titulaciones y retitulaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 388.903 | 0 | 0 | 0 | 388.903 |
| 13 | Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 848.555 | 0 | 0 | 0 | 848.555 |
| 14 | Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | Operaciones sin entrega contra pago (no DvP) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.104.888 | 0 | 0 | 0 | 6.104.888 |
| 18 | Exposición a entidades de contraparte central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 304.236 | 0 | 0 | 0 | 304.236 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|---|-------------|---|-----------|---|--------------------|
| | (CCP) | | | | | | | | | | | |
| 19 | Participaciones en el capital de empresas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.495.517 | 0 | 3.495.517 |
| 20 | Ajuste NIIF no asignado a Exp. Específicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -14.657.651 | 0 | 0 | 0 | -14.657.651 |
| 21 | Exig. Financ. Clientes Agric. No MIPYME | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.653.436 | 0 | 0 | 0 | 4.653.436 |

Nota: Información a Diciembre '2023

Sección 9: Riesgo de contraparte

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

a. **Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:**

Se definen políticas para establecer la elegibilidad y los límites de contraparte de modo que se minimicen las pérdidas posibles derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales de pago, incluyendo la obligación de entrega de valores o títulos.

La realización de inversiones se efectúa con contrapartes o en instrumentos financieros que resultan elegibles en función de criterios preestablecidos y aprobados por los manuales vigentes de la Entidad.

Con una frecuencia predefinida la Gerencia de Mesa de Dinero propone una lista de líneas de crédito para todas las contrapartes de mercado que ofrecen perspectivas favorables. Dicha lista de líneas es elevada al Comité de Créditos para evaluar y admitir aquellas que serán utilizadas por el término de un año.

b. **El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;**

Límites por contraparte y por emisor

Los límites por contraparte corresponden a la definición de los máximos niveles de exposición agregada por todo tipo de operaciones, dentro y fuera de balance, con una misma contraparte o emisor.

La definición de dichos límites responde tanto al cumplimiento de los lineamientos normativos, como también a los análisis y disposiciones emanadas de la Gerencia de Riesgo Crediticio y el Comité de Créditos.

c. **Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;**

Las políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- En el caso de las Operaciones Concertadas a Término (OCT) se utilizan las garantías estándares de mercado.
- Para operaciones con una contraparte central se realiza una integración de garantía inicial que permite operar con cualquier contraparte. Adicionalmente siguiendo los estándares de Mercado se aplica el MtM (Mark to Market) el cual contabiliza las pérdidas o ganancias de las operaciones diariamente. Por lo tanto el riesgo queda mitigado a la liquidación de posiciones diarias.
- Parte de la evaluación del Riesgo de Contraparte consiste en analizar la capacidad de gestión de las Contrapartes Centrales con las que se opera habitualmente.

d. **Políticas relativas a los riesgos de correlación adversa («wrong-way risk»);**
No Aplica

e. **El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.**
No Aplica

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

No aplica

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) Objetivo:

No aplica

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

No aplica

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

No aplica

Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

No aplica

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

No aplica

Sección 10. Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

a. **Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retitulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asume y el tipo de riesgos que retiene.**

El Banco de la Provincia de Córdoba S.A actúa como:

- Fiduciante de fideicomisos financieros con oferta pública, mediante la securitización de cartera propia.
- Colocador de valores de deuda fiduciaria, emitidos bajo oferta pública por otros fiduciarios financieros.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de Titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de Titulización retenidas o invertidas, junto a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la Titulización. Las operaciones de Titulización se pueden utilizar con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, como por ejemplo, como fuente de fondeo.

Hasta el momento, el Banco ha identificado como posible fuente generadora del Riesgo Reputacional a las exposiciones vinculadas a la cartera titulizada por la Entidad. En virtud de ello, la lógica que subyace detrás de la metodología del cálculo se corresponde con la potencial decisión de la Entidad de, a pesar de no presentar obligaciones de naturaleza contractual, cubrir todo o parte de las posibles pérdidas que afecten a los tenedores de títulos de deuda del fideicomiso, con el objetivo de evitar efectos adversos.

b. **La entidad debe proporcionar una lista de:**

b.1. Entes de Propósito Especial (SPE) para las que la entidad sea el patrocinador (pero no en sentido de originador, como en el caso de un pagaré de empresa titulado (ABCP)), indicando si la entidad incluye las SPE en su ámbito de consolidación reguladora;

No aplica

b.2. Entidades afiliadas (i) que la entidad gestiona o asesora y (ii) que invierten en exposiciones que la entidad tituliza, o en SPE que la entidad patrocina;

No aplica

b.3. Una lista de entidades a las que la entidad apoya implícitamente y el impacto de capital asociado a cada una de ellas (como se exige en los párrafos 551 y 564 del marco de titulización).

No aplica.

c. Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

Las políticas contables de la Entidad para actividades de titulización se hayan presentes en el Instructivo de procedimientos de Administración de Fideicomisos Financieros aprobado y vigente.

Liquidación de Fideicomisos

Diariamente las áreas de Subgerencia de Servicios Fiduciarios y Estructuración Financiera y la Gerencia de Contabilidad llevan a cabo la conciliación de importes recaudados por medio de controles efectuados. En caso de que la conciliación presente diferencias, se analizan y subsanan las mismas con las distintas áreas intervinientes. En caso de que la conciliación no presente diferencias, el proceso finaliza con la aprobación de la Subgerencia de Liquidaciones y Títulos Valores de la Gerencia de Operaciones, culminando con el proceso de controles por oposición diseñados entre las áreas responsables.

Criterios para dar de baja del balance los activos objeto de Titulización

Los criterios utilizados por la entidad para dar de baja del balance los activos objeto de la Titulización están dados por la condición establecida en el contrato de la misma y sus anexos, donde ésta tiene el rol de Administración, Cobranza y Custodia de esos activos, lo que determina que los mismos al momento de producirse la baja se registren en rubros de Custodia de Valores hasta la disolución, respetando las normas vigentes en la materia.

En cuanto a los criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance la entidad reconoce los resultados según normas vigentes en la materia.

Registración de Posiciones

Las posiciones retenidas son valuadas por el método de Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

d. En su caso, el nombre de las instituciones externas de evaluación del crédito (ECAI) empleadas para titular y los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada agencia.

El Banco está habilitado para emplear los servicios de las calificadoras de riesgo aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, para las Titulizaciones que prevean oferta pública en el mercado de capitales.

I. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización del banco

Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

| | | a | b | c | e | f | g | i | j | K |
|----|---|---------------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|-----------|----------|-------------------------------|-----------|----------------|
| | | Banco que actúa como originador | | | Banco que actúa como patrocinador | | | Banco que actúa como inversor | | |
| | | Tradicional | Sintética | Subtotal | Tradicional | Sintética | Subtotal | Tradicional | Sintética | Subtotal |
| 1 | Minorista (total) – de las cuales | - | - | - | - | - | - | 388.903 | 0 | 388.903 |
| 2 | hipotecaria para adquisición de vivienda | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| 3 | tarjeta de crédito | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| 4 | otras exposiciones minoristas | - | - | - | - | - | - | 388.903 | 0 | 388.903 |
| 5 | Retitulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 6 | Mayoristas (total) – de las cuales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 7 | préstamos a empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 8 | hipotecaria comercial | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 9 | arrendamiento financiero y cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 10 | otras exposiciones mayoristas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 11 | Retitulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Información a Diciembre '2023

Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

| | | a | b | c | e | f | g | i | j | K |
|---|--|---------------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|-----------|----------|-------------------------------|-----------|----------|
| | | Banco que actúa como originador | | | Banco que actúa como patrocinador | | | Banco que actúa como inversor | | |
| | | Tradicional | Sintética | Subtotal | Tradicional | Sintética | Subtotal | Tradicional | Sintética | Subtotal |
| 1 | Minorista (total) – de las cuales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | hipotecaria para adquisición de vivienda | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3 | tarjeta de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4 | otras exposiciones minoristas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5 | retitulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 6 | Mayoristas (total) – de las cuales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 7 | préstamos a empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 8 | hipotecaria comercial | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | arrendamiento financiero y cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 10 | otros mayoristas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 11 | retitulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Información a Diciembre '2023

Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital

Formulario SEC3: Exposiciones de titulación en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

| | | a | b | c | d | e | f | g | h | i | j | k | l | m | n | o | p | q |
|----------|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------------|------------------------------|----------|---|---------|----|-------|----------------------------|---------|----|-------|--|---------|----|-------|
| | | Valor de la exposición (por intervalo de PR) | | | | | Valor de la exposición (por método regulador) | | | | APR (por método regulador) | | | | Requerimiento de capital después del techo | | | |
| | | ≤20% PR | >20% ^a 50% PR | >50% ^a 100% PR | >100% ^a <1250% PR | 1250% PR | IRB RBA (incluido IAA) | IRB SFA | SA | 1250% | IRB RBA (incluido IAA) | IRB SFA | SA | 1250% | IRB RBA (incluido IAA) | IRB SFA | SA | 1250% |
| 1 | Exposición total | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Titulización tradicional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | De la cual, titulización | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | De la cual, subyacente minorista | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | De la cual, subyacente mayorista | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | De la cual, retitulización | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | De la cual, preferente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | De la cual, no preferente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Titulización sintética | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | De la cual, titulización | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | De la cual, subyacente minorista | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | De la cual, subyacente mayorista | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | De la cual, retitulización | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | De la cual, preferente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | De la cual, no preferente | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Nota: Información a Diciembre '2023

Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

| | a | | b | | c | | d | | e | | f | | g | | h | | i | | j | | k | | l | | m | | n | | o | | p | | q | |
|----------|--|----|-------|---|----------------|----|-------|---|-------|----|--------|---|----|--------|----|----------------|---|----|--------|----------------|----------------------------|----|--------|----------------|--|----|--------|----------------|---------------|----|--------|--|---|--|
| | Valor de la exposición (por intervalo de PR) | | | | | | | | | | | | | | | | Valor de la exposición (por método regulador) | | | | APR (por método regulador) | | | | Requerimiento de capital después del techo | | | | | | | | | |
| | ≤20 % | PR | >20 % | a | 50% | PR | >50 % | a | 100 % | PR | >125 % | a | 0% | 1250 % | PR | RBA (incluido) | IRB SFA | SA | 1250 % | RBA (incluido) | IRB SFA | SA | 1250 % | RBA (incluido) | IRB SFA | SA | 1250 % | RBA (incluido) | IRB SFA | SA | 1250 % | | | |
| 1 | Exposición total | | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 388.903 | - | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | 33.601 | - | | | | |
| 2 | Titulización tradicional | | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 388.903 | - | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | 33.601 | - | | | | |
| 3 | De la cual, titulización | | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 388.903 | - | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | 33.601 | - | | | | |
| 4 | De la cual, subyacente minorista | | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 388.903 | - | - | - | 388.903 | - | - | - | - | - | - | - | 33.601 | - | | | | |
| 5 | De la cual, subyacente mayorista | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 6 | De la cual, retitulización | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 7 | De la cual, preferente | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 8 | De la cual, no preferente | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 9 | Titulización sintética | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 10 | De la cual, Titulización | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 11 | De la cual, subyacente minorista | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 12 | De la cual, subyacente mayorista | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 13 | De la cual, retitulización | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 14 | De la cual, preferente | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |
| 15 | De la cual, no preferente | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | | | | |

Nota: Información a Diciembre '2023

Sección 11. Riesgo de Mercado

Tabla MRA: Información cualitativa de Riesgo de Mercado

a. **Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos que adopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos que conforman la cartera de negociación de la Entidad.

Se entiende por gestión de riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual involucra una serie de procesos que se detallan a continuación:

- Desarrollo de modelos para la estimación del riesgo.
- Establecimiento de límites.
- Valuación prudente de los instrumentos financieros.

Se considera la exposición a eventuales pérdidas derivadas de cambios adversos en las tasas de interés de mercado, en el valor expresado en moneda nacional de las monedas extranjeras o en las unidades o índices de reajuste que afectan las distintas partidas que conforman la cartera de negociación.

De esta forma, la gestión del riesgo de mercado se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, acciones y controles que se implementan para la administración de las operaciones de trading y compra-venta de títulos y valores.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el responsable último de la administración del riesgo de mercado. Sus tareas consisten en identificar las fuentes de riesgo y proponer las estrategias a aplicar frente a la gestión del riesgo relacionado con inversiones financieras, administración de activos y pasivos, logrando una adecuada diversificación, medición y monitoreo de dichos riesgos, cuyos límites internos permitan resguardar potenciales impactos en los resultados, siempre acordes a las exigencias establecidas por el BCRA y al apetito al riesgo y estrategia definida por la entidad.

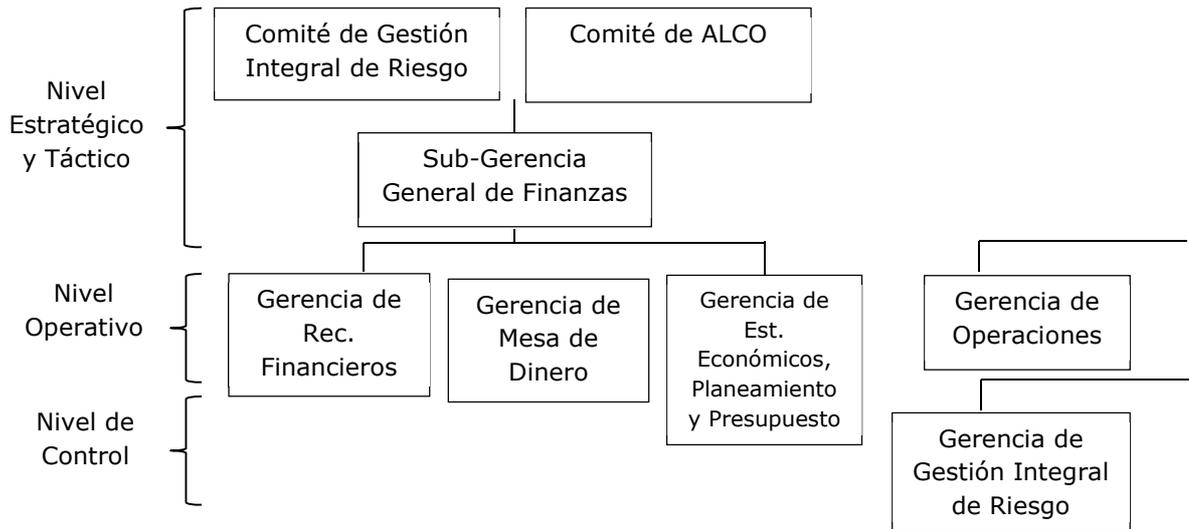
Finalmente, se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA.

b. **Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismos de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado.**

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del riesgo de mercado se encuentra conformada en un nivel estratégico por el Comité ALCO y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Estudios Económicos, Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Recursos Financieros, y la Gerencia de Mesa de Dinero; y en un nivel de control por el Comité de Gestión Integral de Riesgo y la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

Según lo pautado por el Código Societario de la Entidad, el Comité ALCO mantiene reuniones ordinarias con una periodicidad mínima preestablecida, siendo posible convocar a reuniones extraordinarias en caso de que los miembros del Comité lo consideren necesario. En dichas reuniones, se realiza el seguimiento de indicadores de Riesgo de Mercado. Adicionalmente, se revisan también resultados e indicadores del Capital por Riesgo Mercado en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

A continuación se grafica la estructura organizativa del Banco involucrada de manera directa en la gestión y el control del riesgo de mercado:



c. Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo.

A nivel operativo se calcula el indicador llamado "Indicador de Control de Integración de Capital". Este indicador surge como respuesta a la comunicación "A" 5867 del Banco Central de la República Argentina.

El mismo es calculado por la gerencia de contabilidad y monitoreado por la Gerencia de Mesa de Dinero. De manera trimestral la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo lo monitorea y está incluido dentro de los indicadores informativos aprobados en Comité de Gestión Integral de Riesgo.

Reportes de gestión de Riesgo de Mercado

Existen reportes de cierre que incluyen, entre otros: Indicadores de Mercado (Bonos, Índices, Tasas de Interés –PF, Badlar, Call, etc.-, Cotización Dólar), Stocks y Variación nominal y porcentual diaria, semanal, mensual y acumulado del año de Pasivos en Pesos y Dólares, Públicos y Privados, etc. Los destinatarios son: Presidencia, Director Ejecutivo, Directores, Síndicos, Gerencia General, Alta Gerencia y Gerentes.

Además, la Gerencia de Recursos Financieros elabora un informe de Fuentes (Plazos Fijos) y Colocaciones (Préstamos e Inversiones), acorde a lo ocurrido en la semana inmediata anterior. El contenido del informe incluye, entre otros, compras, ventas, vencimientos, montos y TNA promedio ponderada de: Letras de Regulación Monetaria, Títulos Públicos, Calls, entre otras inversiones. Los destinatarios son: Directorio, Gerente General, Subgerente General de Finanzas, y Gerentes.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

| | | a |
|---|---|-------------------|
| | | APR |
| | Productos directos | 20.214.612 |
| 1 | Riesgo de tasa de interés (general y específico) | 15.587.150 |
| 2 | Riesgo de posiciones accionariales (general y específico) | 661.900 |
| 3 | Riesgo de divisas | 3.965.563 |
| 5 | Opciones | 0 |
| 6 | Método simplificado | 0 |
| 7 | Método Delta-plus | 0 |
| 9 | Total | 20.214.612 |

Nota: Información a Diciembre '2023

Sección 12. Riesgo de tasas de interés en la cartera de inversión

Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Información cualitativa

Las entidades deben ofrecer una descripción de los objetivos y políticas de gestión del riesgo en materia de IRRBB:

(a) Definición del IRRBB por el banco a efectos de control y medición del riesgo;

La Comunicación "A" 6397 del BCRA establece que el riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambia el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros, es decir que modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad, y por consiguiente su valor económico. A su vez, las variaciones de las tasas de interés, afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses.

Por lo mencionado precedentemente, es que la entidad posee dos medidas del riesgo:

1. **EVE:** el cual determina el valor económico del patrimonio, y el correspondiente ΔEVE que refleja la variación de dicho valor de acuerdo al Marco Estandarizado, punto 5.4 de la Com. "A" 6397.
2. **NII:** el cual determina la diferencia entre los ingresos y egresos financieros que se generan en un período de tiempo definido, y el correspondiente ΔNII que refleja la variación de dicho valor de acuerdo a los escenarios prescritos en la sección 12 de la Com. "A" 6617.

(b) Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB;

La Com. "A" 6397 del BCRA incorpora nuevos lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras. Mediante la misma se establece que "...es responsabilidad de las entidades financieras garantizar la suficiencia de su capital, incluso respecto del RTICI y sus riesgos relacionados. La evaluación de la suficiencia del capital no debe basarse exclusivamente en el Marco Estandarizado descrito en el punto 5.4., sino que las entidades deben desarrollar sus propias metodologías para la aplicación de capital – proporcionales a la complejidad de sus operaciones – que tomen en cuenta su perfil y apetito al riesgo."

Además, establece como responsables de comprender la naturaleza y el nivel de exposición al RTICI de la entidad al Directorio, quien podrá delegar el desarrollo de las políticas y prácticas, el seguimiento y la gestión del RTICI en la Alta Gerencia, personal experto o en un Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

Es por ello que la entidad ha considerado conveniente adecuar sus estrategias y procesos a los nuevos lineamientos y realizar las modificaciones pertinentes.

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del riesgo de tasa se encuentra conformada en un nivel estratégico por el Comité ALCO y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Estudios Económicos, Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Recursos Financieros; y en un nivel de control por el Comité de Gestión Integral de Riesgo y la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo.

Según lo pautado por el Código Societario de la Entidad, el Comité ALCO mantiene reuniones ordinarias con una periodicidad mínima preestablecida, siendo posible convocar a reuniones extraordinarias en caso de que los miembros del Comité lo consideren necesario. En dichas reuniones, en lo que a Riesgo de Tasa de Interés se refiere, se informan resultados de la determinación del Capital por Riesgo de Tasa, el seguimiento de indicadores de Riesgo de Tasa, y el monitoreo de los resultados de pruebas de Stress Test individuales de Riesgo de Tasa. Adicionalmente, se revisan también resultados e indicadores del Capital por Riesgo Tasa en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

(c) Frecuencia del cálculo de las medidas del IRRBB y una descripción de las medidas concretas que el banco utiliza para estimar su sensibilidad al IRRBB;

Las medidas del IRRBB se calculan con frecuencia trimestral y son informadas en los Comités correspondientes para su análisis y seguimiento.

Para estimar la sensibilidad del RTICI, la entidad posee herramientas de medición los cuales permiten establecer otros escenarios de sensibilidad de tasas de interés y saldos de la cartera de inversión.

A su vez, para el análisis de sensibilidad del valor económico y el valor de resultados, se realizan pruebas sobre la sensibilidad del RTICI respecto a las variaciones en la composición de la cartera sujeta a dicho riesgo, así como a los supuestos de reinversión de los flujos contractuales.

Además, previo al lanzamiento de un nuevo producto, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo realiza un cuidadoso examen para garantizar la adecuada comprensión de las características del mismo respecto al Riesgo de Tasa.

(d) Descripción de los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que el banco utiliza para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias;

Los escenarios de perturbación de tasas de interés que utiliza el banco para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias son los establecidos en la Com. "A" 6397.

Medida del EVE:

En base a las tasas de referencia que determina el BCRA para cada trimestre, se realizan los siguientes escenarios (inc. 5.4.5):

- i) Desplazamiento paralelo hacia arriba: subida en paralelo de las tasas de corto y largo plazo.
- ii) Desplazamiento paralelo hacia abajo: bajada en paralelo de las tasas de corto y largo plazo.
- iii) Empinamiento de la pendiente: disminución de tasas a corto plazo y aumento de tasas de largo plazo.
- iv) Aplanamiento de la pendiente: aumento de tasas a corto plazo y disminución de tasas a largo plazo.
- v) Aumento de las tasas de corto plazo.
- vi) Disminución de las tasas a corto plazo.

Perturbaciones instantáneas y absolutas (en puntos básicos):

| Perturbación | ARS | USD |
|---------------------|------------|------------|
| Paralelo | 400 | 200 |
| Corto | 500 | 300 |
| Largo | 500 | 150 |

Además, la mencionada comunicación establece escalares para las tasas de retiro y pre-cancelación anticipada para cada escenario de perturbación.

| Esc. | Escenario | Multiplicadores escalares – Tasas pre-cancelación | Multiplicadores escalares – Tasas de retiro |
|-------------|---------------------------------|--|--|
| 1 | Subida en paralelo | 0,8 | 1,2 |
| 2 | Bajada en paralelo | 1,2 | 0,8 |
| 3 | Inclinación de la pendiente | 0,8 | 0,8 |
| 4 | Aplanamiento de la pendiente | 1,2 | 1,2 |
| 5 | Subida de la tasa a corto plazo | 0,8 | 1,2 |
| 6 | Bajada de la tasa a corto plazo | 1,2 | 0,8 |

Medida de NII:

En base a las tasas de referencia de los instrumentos de la cartera de inversión, se utilizan los primeros dos escenarios prescritos para la medida anterior según lo establecido en la Com. "A" 6617:

- i) Desplazamiento paralelo hacia arriba.
- ii) Desplazamiento paralelo hacia abajo.

Se consideran además para las tasas de retiro y pre-cancelación anticipada, los escalares previstos para dichos escenarios.

(e) Cuando los supuestos de modelización importantes utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) del banco difieran de los supuestos de modelización prescritos para la divulgación del formulario IRRBB1, el banco debe ofrecer una descripción de esos supuestos y
 Pág. 66 de 72

de sus implicaciones direccionales y explicar el razonamiento detrás de dichos supuestos;

La entidad adopta como Sistema de Medición Interno al cálculo de la medida Δ NII. Esta mide, en primer lugar, el valor de los Ingresos Netos por Intereses (NII) para un período futuro de tiempo en el escenario base, calculado considerando curvas de tasas estimadas internamente en función de la Curva de Tasa Activa Mínima (TAM), que calcula la Gerencia de Recursos Financieros y refleja la tasa a la que el banco puede invertir en activos libre de riesgo para cada plazo. Luego, compara dicho valor con el NII calculado en los 2 escenarios de perturbación definidos en la Com. "A" 6397, computándose la variación entre el NII del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario, la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

Tanto para el escenario base como para los escenarios previstos en la norma, la proyección del resultado se realiza para un período de análisis de 12 meses.

Respecto a la reinversión de los flujos obtenidos por la entidad se supone que la reinversión sigue en línea con el flujo contractual que la originó, considerando para ello los parámetros de las caídas contractuales (plazo, tasa de interés, spread, etc.).

(f) Descripción general del modo en que el banco cubre su IRRBB, así como del tratamiento contable asociado;

La **Com. "A" 6397 del BCRA**, en el inciso 5.3. establece que las entidades financieras deben disponer de:

- Adecuados procesos de aprobación de las políticas y procedimientos de controles del RTICI, límites a las exposiciones, exámenes y otros mecanismos para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de gestión del riesgo.
- Evaluar y examinar periódicamente sus sistemas de control internos y procesos de gestión del riesgo.
- Someter periódicamente sus procesos al examen de una auditoría independiente.
- Definir límites a los fines de mantener exposiciones acordes al apetito por el RTICI, los cuales deben revisarse periódicamente (al menos anualmente) y cada vez que sea necesario.
- Los supuestos clave de comportamiento y modelización deben ser examinados rigurosamente.

Para cumplimentar lo establecido en la mencionada comunicación, la entidad trabaja en el desarrollo e implementación de estrategias y procesos para vigilar permanentemente la eficacia de las coberturas y/o mitigantes.

Respecto a su tratamiento contable, la entidad procede a calcular su RTICI en base a información contable e información detallada que se obtienen de diversos sistemas informáticos. Una vez obtenido el resultado trimestral, el mismo es informado mediante el Régimen Informativo de Capitales Mínimos por la Gerencia de Contabilidad al BCRA. A su vez, se realizan los controles pertinentes para determinar que no se vulneran los límites establecidos en la normativa.

(g) Descripción general de los supuestos de modelización y de parámetros clave utilizados para calcular EVE y NII en la tabla B;

Medidas del Valor Económico:

Para el cálculo del valor económico (**Δ EVE**) se cumplen con todos los supuestos establecidos en la Com. "A" 6397.

A su vez, se determinaron los siguientes supuestos de comportamiento:

- i) Tasas de pre-cancelación y retiro anticipado – Minoristas: en base a información histórica se determina una tasa de pre-cancelación y retiro anticipado a aplicar a los saldos en cada período de análisis.
- ii) Tasas de pre-cancelación y retiro anticipado – Mayoristas: se utiliza el modelo Ho&Lee para la valuación de las mismas a la fecha de análisis.
- iii) Opciones automáticas (implícitas con tope y explícitas): se utiliza el modelo Black&Scholes para la valuación de las mismas a la fecha de análisis.
- iv) Depósitos sin vencimiento: se determina un porcentaje de saldos sin vencimiento para cada categoría (mayorista y minorista), sector (privado, público y financiero) y por tipo de producto (caja de ahorro, cuenta corriente y depósitos judiciales), en base a información histórica y obteniendo el Percentil 1%. Dicho cálculo se revisa y actualiza en cada fecha de análisis.

Cabe destacar, que la firma incluye el margen comercial en sus tasas de descuento, en caso de que el mismo sea positivo, y se excluyen todos los títulos, letras y bonos que se encuentran en Cartera de Negociación.

Medidas de los Resultados:

Para el cálculo de la medida de los ingresos netos por intereses (**ΔNII**) se determinaron los siguientes supuestos de comportamiento:

- i) Tasas de pre-cancelación y retiro anticipado – Minoristas: en base a información histórica se determina una tasa de pre-cancelación y retiro anticipado a aplicar a los saldos en cada período de análisis.
- ii) Opciones automáticas (implícitas con tope y explícitas): se consideran los topes de tasa de los instrumentos para la determinación de los intereses contractuales.
- iii) Depósitos sin vencimiento: se determina un porcentaje de saldos sin vencimiento para cada categoría (mayorista y minorista), sector (privado, público y financiero) y por tipo de producto (caja de ahorro, cuenta corriente y depósitos judiciales), en base a información histórica y obteniendo el Percentil 1%. Dicho cálculo se revisa y actualiza en cada fecha de análisis.
- iv) Curva de tasas de interés de mercado: Para aquellos productos donde la tasa a aplicar esté sujeta a la tasa de referencia de mercado, el Banco construye sus propias curvas apoyándose, principalmente, en la denominada Curva de Tasa Activa Mínima (TAM), que calcula la Gerencia de Recursos Financieros y refleja la tasa a la que el banco puede invertir en activos libre de riesgo para cada plazo. A estas curvas se las perturba según los escenarios antes mencionados.
- i) Para modelización de la reinversión se utilizaron los parámetros de las caídas contractuales (plazo, tasa de interés, spread, etc.). Se mantiene como supuesto que la reinversión sigue en línea con el flujo contractual que la originó.

(h) Cualquier otra información que el banco desee divulgar en relación con su interpretación del grado de significación y sensibilidad de las medidas del IRRBB divulgadas y/o una explicación de cualquier variación significativa del nivel del IRRBB divulgado desde anteriores divulgaciones;

A partir de julio 2018, la **Com. "A" 6397 del BCRA** incorporó **nuevos lineamientos** para la gestión de riesgos en las entidades financieras y definió un **nuevo tratamiento del riesgo de tasa de interés** en la cartera de inversión.

A lo largo del año 2023, los escenarios críticos siempre implicaron una suba en la tasa de interés de corto (Esc. 1, 3 y 5) y las variaciones en el valor del ΔEVE fueron como consecuencia de cambios en la composición de la cartera y en menor medida por cambios en las Tasas Libre de Riesgos publicadas por el BCRA.

Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB

| En la moneda de notificación | EVE | | NII | |
|------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | T | T-1 | T | T-1 |
| Subida en paralelo | 1.424.195 | 422.404 | 7.478.716 | 2.448.906 |
| Bajada en paralelo | 0,00 | 80.301 | 0,00 | 0,00 |
| Inclinación de la pendiente | 0,00 | 19.938 | | |
| Aplanamiento de la pendiente | 1.917.086 | 194.988 | | |
| Subida de la tasa a corto | 1.972.719 | 440.459 | | |
| Bajada de la tasa a corto | 0,00 | 66.861 | | |
| Máximo | 1.972.719 | 440.459 | 7.478.716 | 2.448.906 |
| Periodo | T | | T-1 | |
| Capital de Nivel 1 | 207.431.507 | 50.361.744 | 207.431.507 | 50.361.744 |

Plazo medio de revisión de precios asignados a los NMD: 1,30 años

Plazo máximo de revisión de precios asignados a los NMD: 4,5 años

Importes expresados en miles de pesos – Diciembre 2023

Sección 13. Remuneraciones

Tabla REMA: Política de remuneración

Información cualitativa

a) Información sobre los órganos de gobierno que supervisan la remuneración. La información divulgada debe incluir:

- Nombre, composición y mandato del principal órgano que supervise la remuneración.

El órgano rector de las remuneraciones es el Directorio, compuesto por Presidente, Vicepresidente, Director Ejecutivo y tres Directores. El Directorio renueva sus miembros conforme lo dispone el Estatuto vigente.

- Consultores externos a los que se haya pedido asesoramiento, el órgano que les encomendó esa labor y en qué ámbitos del proceso retributivo.

No aplica

- Una descripción del ámbito de aplicación de la política de remuneración de la entidad (por ejemplo, por regiones o líneas de negocio), incluido su grado de aplicación a filiales o sucursales en el extranjero.

Existe una Política de Remuneraciones, que tiene alcance a toda la organización, tanto en Sucursales como en la Casa Matriz. Cabe aclarar que el banco no posee subsidiarias extranjeras.

- Una descripción de los tipos de trabajadores que se consideran empleados que asumen riesgos sustanciales y altos directivos.

Según lo enunciado en el Código de Gobierno Societario, la Alta Gerencia está conformada por la Gerencia General y los responsables de las Sub Gerencias Generales y Gerencias que reportan a Directorio y Gerente General en forma directa. Asimismo, se considera como tomadores de riesgo sustancial a todos aquellos empleados que para el cumplimiento de las funciones establecidas para su puesto, generan un riesgo inherente propio a esas funciones y tareas.

b) Información sobre el diseño y la estructura de los procesos retributivos. La información divulgada debe incluir:

- Un resumen de las características y los objetivos primordiales de la política de remuneración.

El pago, en su concepción más amplia, es una herramienta de comunicación, integración y modelización cultural, siendo un medio apto para involucrar al personal en todos y cada uno de los negocios del Banco, condición necesaria para el logro de sus tareas.

- Si el comité de retribuciones revisó la política de remuneración de la entidad durante el ejercicio anterior y, en tal caso, un resumen de los cambios realizados, sus motivos y su incidencia en la remuneración.

El Directorio, en el mes de noviembre de 2018, introdujo algunas modificaciones en la Política de Remuneraciones, incluyendo categorías convencionales que no se empleaban hasta el momento. Dicha inclusión no implicó cambios conceptuales en la modalidad de retribuciones al personal.

- Un análisis de los métodos utilizados por la entidad para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciben una remuneración fijada independientemente de cualquier línea de negocio que supervisen.

En materia de remuneraciones y en lo inherente a compensaciones, Bancor dispuso un esquema integral de análisis y asignación que favorece el destajo al cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes Comerciales de la Institución, incorporando un complemento

extraordinario en caso de cumplimiento de las metas previstas, por cada integrante de la Alta Gerencia, consistente en una compensación económica.

Las cuestiones definidas y sujetas a cumplimiento se consideran complementarias y con control por oposición, de manera tal que los resultados económicos se logran con carteras consolidadas y que la calidad de las mismas se ve reflejada en el seguimiento estricto de la mora, teniendo en cuenta para ello no sólo la realidad Bancor sino también el componente de sistema financiero y la competencia al respecto. De esta manera se alienta el trabajo en equipo e interdisciplinario, incentivando a todas las áreas dependientes en sus distintas especializaciones a la consecución de los planes y consumación de pautas presupuestarias.

Cabe destacar que la conveniencia y la oportunidad de este complemento extraordinario se basan en que:

- ✓ La performance de cumplimiento para los diferentes períodos evidencien el logro de las metas, parámetros mínimos y resultados esperados en el marco del Plan de Negocios de la Entidad
- ✓ Las funciones desempeñadas por los Funcionarios de mayor rango de la Entidad implican relevantes responsabilidades, conocimiento, idoneidad, eficiencia, trayectoria y experiencia en los mandos ejecutivos de la Organización
- ✓ Resulta menester mantener los altos estándares de ejecución de metas, objetivos y resultados proyectados por el Banco

c) Una descripción de los métodos utilizados para tener en cuenta los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración. La información divulgada habrá de incluir un resumen de los principales riesgos, su medición y la forma en que esos parámetros afectan a la remuneración.

Información reflejada en el punto anterior

d) Una descripción de los métodos utilizados por la entidad para vincular los niveles de remuneración al desempeño durante un periodo de evaluación del desempeño. La información divulgada debe incluir:

El Comité Ejecutivo de la Entidad evalúa la contribución de la Alta Gerencia al cumplimiento de los objetivos fijados para el período.

e) Una descripción de las fórmulas utilizadas por la entidad para ajustar la remuneración con el fin de tener en cuenta el desempeño a largo plazo. La información divulgada debe incluir:

En la entidad no existe un sistema de remuneración a largo plazo.

f) Una descripción de las distintas formas de remuneración variable que la entidad utiliza y las razones que justifican su utilización. La información divulgada debe incluir:

Incluido en el punto b).

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

| | | a | b |
|---|----------------------------|---|---|
| | Cuantía de la remuneración | Altos directivos | Otros empleados que asumen riesgos sustanciales |
| 1 | Remuneración fija | Número de empleados | 12 |
| 2 | | Total de remuneración fija (3+5+7) | \$ 372.061 |
| 3 | | De la cual, efectivo | \$ 372.061 |
| 4 | | Del cual, diferido | ----- |
| 5 | | De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones | ----- |
| 6 | | De los cuales, diferidos | ----- |
| 7 | | De la cual, otras formas | ----- |

| 8 | | De las cuales, diferidas | ----- | ----- |
|----|---------------------------|---|------------|------------|
| 9 | Remuneración variable | Número de empleados | 12 | 11 |
| 10 | | Total de remuneración variable (11+13+15) | \$ 276.737 | \$ 119.282 |
| 11 | | De la cual, efectivo | \$ 276.737 | \$ 119.282 |
| 12 | | Del cual, diferido | ----- | ----- |
| 13 | | De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones | ----- | ----- |
| 14 | | De los cuales, diferidos | ----- | ----- |
| 15 | | De la cual, otras formas | ----- | ----- |
| 16 | | De las cuales, diferidas | ----- | ----- |
| 17 | Remuneración total (2+10) | | \$ 648.798 | \$ 435.135 |

Actualizado a Diciembre de 2023

Sección 14. Riesgo operacional

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

El Directorio define una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional, estableciendo los lineamientos generales para la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y reportería de los riesgos en los principales procesos del Banco en concordancia con su misión, visión y objetivos.

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional;

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del riesgo operacional se encuentra conformada en un nivel estratégico por el Comité de Gestión Integral de Riesgo y la Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio, con el apoyo de ciertos lineamientos del Comité de Seguridad de la Información y Comité de Protección de usuarios de Servicios Financieros; en un nivel operativo por la Gerencia de Organización y Procesos y los responsables de los procesos y en un nivel de control por la Gerencia de Gestión integral de Riesgo y la Gerencia de Protección de Activos de la Información.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, es integrante del Comité de Gestión de Integral de Riesgo y aporta herramientas con la capacitación a cada responsable de procesos en el análisis del riesgo, asesorando sobre el nivel de potencialidad de los riesgos identificados con la efectividad de los mitigantes existentes al momento de la evaluación. Además procesa la información recibida de las distintas áreas y elabora con la periodicidad definida informes que son elevados al Comité de Gestión Integral de Riesgo.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

El Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su responsabilidad de administrar los riesgos establece el esquema con lineamientos, define las estructuras y estrategias organizacionales, entre otros aspectos. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

El Banco ha establecido un procedimiento de control que asegura el cumplimiento de las políticas internas reexaminando, con una frecuencia determinada, las estrategias de control y reducción de riesgos operacionales, realizando los ajustes que pudieran corresponder.

Indicadores de monitoreo del Riesgo Operacional

Estos indicadores proveen información periódica sobre la efectividad de la gestión del riesgo operacional. Para asegurar dichos objetivos estos indicadores ayudan a explicar el riesgo asumido y reflejar el criterio utilizado por el responsable del proceso/subproceso.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo Operacional es aquel necesario para cubrir la pérdidas inesperadas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos, de la actuación del personal o de los sistemas internos, o bien aquellas derivadas de acontecimientos externos. Ésta definición incluye al Riesgo Legal.

El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un Motor de Simulación, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional. De esta manera se obtiene el Capital Económico, calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza y un holding period definido, de acuerdo a la práctica habitual del mercado) y la Pérdida Esperada de dicha distribución más la proporción de Pérdida Esperada no cubierta por provisiones de origen operacional.

Sección 15. Activos Gravados

| | Activos Gravados | Activos no Gravados |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Total de activos del Balance | 81.239.612 | 1.770.088.793 |

Actualizado a Diciembre de 2023